

Anexo 1

Plan Integral de Seguridad Ciudadana,
Convivencia y Justicia (PISCCJ) de Bogotá

Diagnóstico de ciudad en seguridad, convivencia y justicia en el marco del PISCCJ

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

30 de Junio de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Anexo 1: diagnóstico detallado

Contenido

1.1. Comportamientos contra la vida y la integridad personal	6
1.1.1. Homicidios	6
1.1.2. Lesiones personales.....	10
1.1.3. Delitos sexuales.....	12
1.2. Afectaciones al patrimonio	17
1.2.1. Hurto a personas	17
1.2.1.1. Hurto a personas - celular	22
1.2.1.2. Hurto a personas - bicicletas.....	26
1.2.1.3. Hurto en TransMilenio	30
1.2.1.4. Hurto en SITP.....	34
1.2.2. Hurto a comercio.....	37
1.3. Rentas criminales	41
1.3.1. Microtráfico	41
1.3.2. Extorsión.....	48
1.4. Acceso a la Justicia	49
1.4.1. Denuncias	49
1.4.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).....	50
1.5. Comportamientos contrarios a la convivencia	55
1.5.1. Consumo SPA	55
1.5.2. Porte de armas.....	59
1.5.3. Alteraciones al orden público.....	63
1.5.4. Riñas.....	69
1.6. Percepción y victimización.....	74
1.7. Población migrante	81
Gráfico 1.1.1-1 Homicidios en Bogotá D.C.2016 – 2019	6
Gráfico 1.1.1-2 Homicidios. Concentración año 2019.....	6
Gráfico 1.1.1-3 Homicidios según localidad año 2019	7
Gráfico 1.1.1-4 Homicidios según grupo etarios año 2019.....	8
Gráfico 1.1.1-5 Homicidios según día de semana año 2019	8
Gráfico 1.1.1-6 Homicidios según rango horario año 2019	9
Gráfico 1.1.1-7 Homicidios según mes de ocurrencia año 2019.....	9
Gráfico 1.1.2-1 Lesiones personales en Bogotá D.C. 2016 – 2019	10

Gráfico 1.1.2-2 Lesiones personales según localidad del hecho año 2019	10
Gráfico 1.1.2-3 Lesiones personales según grupo etario, año 2019	11
Gráfico 1.1.2-4 Lesiones personales según día de la semana año 2019	11
Gráfico 1.1.2-5 Lesiones personales. Concentración año 2019.	12
Gráfico 1.1.3-1 Delitos sexuales por género de la víctima año 2019	13
Gráfico 1.1.3-2 Delitos sexuales por grupo etario año 2019.....	13
Gráfico 1.1.3-3 Delitos sexuales por mes año 2019	14
Gráfico 1.1.3-4 Delitos sexuales por día año 2019.....	14
Gráfico 1.1.3-5 Llamadas por violencia sexual. Concentración año 2019.....	15
Gráfico 1.1.3-6 Llamadas por violencia sexual por mes año 2019.....	15
Gráfico 1.1.3-7 Llamadas por violencia sexual por día año 2019.....	16
Gráfico 1.1.3-8 Llamadas por violencia sexual por rango de hora año 2019	16
Gráfico 1.1.3-9 Llamadas por violencia sexual por localidad año 2019	17
Gráfico 1.2.1-1 Hurto a personas en Bogotá D.C. 2016 - 2019	18
Gráfico 1.2.1-2 Hurto a personas en Bogotá D.C. según sexo de la víctima año 2019.	18
Gráfico 1.2.1-3 Hurto a personas en Bogotá D.C. según rangos de edad de las víctimas año 2019.....	19
Gráfico 1.2.1-4 Hurto a personas en Bogotá D.C. según día de ocurrencia año 2019.....	19
Gráfico 1.2.1-5 Hurto a personas en Bogotá D.C. según franja horaria, año 2019.....	20
Gráfico 1.2.1-6 Hurto a personas según localidad, año 2019	20
Gráfico 1.2.1-7 Hurto a personas. Concentración, año 2019.....	21
Gráfico 1.2.1.1-1 Hurto de celulares años 2016 - 2019.....	22
Gráfico 1.2.1.1-2 Hurto de celulares según sexo de la víctima año 2019	22
Gráfico 1.2.1.1-3 Hurto de celulares según rango de edad de la víctima año 2019	23
Gráfico 1.2.1.1-4 Hurto de celulares según día de ocurrencia año 2019.....	24
Gráfico 1.2.1.1-5 Hurto de celulares según franja horaria año 2019.....	24
Gráfico 1.2.1.1-6 Hurto de celulares según localidad año 2019	25
Gráfico 1.2.1.1-7 Hurto de celulares. Concentración año 2019.....	26
Gráfico 1.2.1.2-1 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. 2016 - 2019.....	26
Gráfico 1.2.1.2-2 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según sexo de la víctima año 2019.....	27
Gráfico 1.2.1.2-3 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según rango de edad de la víctima año 2019....	27
Gráfico 1.2.1.2-4 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según día de la semana año 2019	28
Gráfico 1.2.1.2-5 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según franja horaria año 2019	28
Gráfico 1.2.1.2-6 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. Según localidad año 2019.....	29
Gráfico 1.2.1.2-7 Hurto de bicicletas. Concentración año 2019.	30
Tabla 1.2.1.3-1 Según modalidad y zona de ocurrencia	30
Tabla 1.2.1.3-2 Hurto TransMilenio según modalidad.....	31
Tabla 1.2.1.3-3 Hurto TransMilenio según tipo de delito y género	31
Tabla 1.2.1.3-4 Hurto TransMilenio según modalidad de hurto a personas en el caso de mujeres y zona de ocurrencia	31
Tabla 1.2.1.3-5 Hurto en TransMilenio según modalidad y distribución mensual	32
Tabla 1.2.1.3-6 Hurto en TransMilenio según Rango de edad, modalidad del hurto y zona de ocurrencia.....	33
Tabla 1.2.1.3-7 Hurto en TransMilenio según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora	34
Tabla 1.2.1.4-1 Hurto en SITP según tipo de delito.....	34

Tabla 1.2.1.4-2 Hurto en SITP según tipo de delito y género.....	35
Tabla 1.2.1.4-3 Hurto en SITP según modalidad y género	35
Tabla 1.2.1.4-4 Hurto en SITP según modalidad y mes.....	35
Tabla 1.2.1.4-5 Hurto en SITP según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora.	36
Tabla 1.2.1.4-6 Hurto en SITP según modalidad delictiva del hurto, y grupo etario	37
Gráfico 1.2.2-1 1.2.2. Hurto a comercio en Bogotá D.C. años 2016 - 2019	38
Gráfico 1.2.2-2 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según mes año 2019.....	38
Gráfico 1.2.2-3 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según día de ocurrencia año 2019.....	39
Gráfico 1.2.2-4 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según franja horaria año 2019	39
Gráfico 1.2.2-5 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según modalidad años 2019.....	40
Gráfico 1.2.2-6 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según localidad año 2019	40
Gráfico 1.2.2-7 Hurto a comercio concentración año 2019.....	41
Gráfico 1.3.1-1 Incautaciones de estupefacientes 2016 - 2019.....	42
Gráfico 1.3.1-2 Incautaciones de estupefacientes por día de la semana año 2019	43
Gráfico 1.3.1-3 Incautaciones de estupefacientes por mes año 2019.....	43
Gráfico 1.3.1-4 Capturas por porte de estupefacientes 2016 - 2019.....	44
Gráfico 1.3.1-5 Capturas por porte de estupefacientes por localidad año 2019.....	45
Gráfico 1.3.1-6 Capturas por porte de estupefacientes por rango horario año 2019	45
Gráfico 1.3.1-7 Capturas por porte de estupefacientes por rango de edad año 2019.....	46
Gráfico 1.3.1-8 Capturas por porte de estupefacientes por día de semana año 2019.....	46
Gráfico 1.3.1-9 Capturas por porte de estupefacientes por mes año 2019.....	47
Gráfico 1.3.1-10 Capturas por porte de estupefacientes concentración año 2019.....	47
Gráfico 1.3.2-1 Extorsión concentración año 2019.....	49
Gráfico 1.4.1-1 Puntos de denuncia en Bogotá.....	50
Gráfico 1.4.2-1 Histórico de aprehensiones.....	51
Gráfico 1.4.2-2 Aprehensiones por localidad.....	51
Gráfico 1.4.2-3 Aprehensiones por delito	52
Gráfico 1.4.2-4 Aprehensiones por edad	52
Gráfico 1.4.2-5 Ingresos por año.....	53
Gráfico 1.4.2-6 Ingresos por localidad de residencia	53
Gráfico 1.4.2-7 Ingresos por edad.....	54
Tabla 1.4.2-8 Ingresos por delito y sexo.....	55
Tabla 1.4.2-9 Tipo de víctima	55
Gráfico 1.5.1-1 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias 2016 - 2019	56
Gráfico 1.5.1-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo a la localidad año 2019.....	56
Gráfico 1.5.1-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el día de la semana año 2019	57
Gráfico 1.5.1-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el mes año 2019.....	58
Gráfico 1.5.1-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo al grupo etario año 2019	58

Gráfico 1.5.1-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el rango horario año 2019	59
Gráfico 1.5.2-1 Comportamiento histórico de comportamientos contrarios a la convivencia por porte armas año 2019.....	60
Gráfico 1.5.2-2 Comportamientos contrarios a la convivencia – RNMC por porte de armas según localidad del hecho año 2019.....	60
Gráfico 1.5.2-3 Comportamientos contrarios a la convivencia – RNMC por porte de armas según mes año 2019.....	61
Gráfico 1.5.2-4 Comportamientos contrarios a la convivencia RNMC por porte de armas según rango de edad año 2019.....	62
Gráfico 1.5.2-5 Comportamientos contrarios a la convivencia - RNMC por porte de armas según rango horario año 2019.....	62
Gráfico 1.5.2-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por porte de armas. Concentración año 2019.....	63
Gráfico 1.5.3-1 Incidentes en el espacio público histórico, 2016-2019	64
Gráfico 1.5.3-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en el espacio público. Concentración año 2019.	64
Gráfico 1.5.3-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por Incidentes en el espacio público por localidad año 2019	65
Gráfico 1.5.3-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por Incidentes en el espacio público por rango de edad infractor año 2019.....	66
Gráfico 1.5.3-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en el transporte público. Concentración año 2019.	66
Gráfico 1.5.3-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por localidad año 2019.....	67
Gráfico 1.5.3-7 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por día de la semana año 2019	68
Gráfico 1.5.3-8 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por mes año 2019.....	68
Gráfico 1.5.3-9 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por rango de edad año 2019	69
Gráfico 1.5.4-1 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas - RNMC 2016 - 2019	69
Gráfico 1.5.4-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según localidad 2019.....	70
Gráfico 1.5.4-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según mes año 2019	71
Gráfico 1.5.4-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según grupos de edad año 2019.....	71
Gráfico 1.5.4-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según rangos horarios año 2019.....	72
Gráfico 1.5.4-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas. Concentración año 2019	72
Gráfico 1.5.4-7 Incidentes de emergencias por riñas. Concentración año 2019.	73
Gráfico 1.6-1 Victimización directa, indirecta y total EPV-CC	75
Gráfico 1.6-2 Indicador de denuncia EPV-CCB	75
Gráfico 1.6-3 Victimización por situaciones que afectan la convivencia EPV-CCB	76
Gráfico 1.6-4 Victimización por situaciones que afectan la convivencia EPV-CCB	77
Gráfico 1.6-5 Percepción de seguridad en la ciudad EPV-CCB.....	78

Gráfico 1.6-6 Percepción de seguridad en el barrio EVP-CCB 2019-II.....	79
Tabla 1.6-7 Percepción de seguridad del sistema TransMilenio EPV-CCB 2019-II.....	79
Gráfico 1.6-8 Percepción de inseguridad en el espacio público EPV-CCB 2018-II y 2019-II.....	80
Tabla 1.6-9 Calificación atención NUSE 123 EPV-CCB 2019-II.....	80
Gráfico 1.7-1 Permisos Especiales de Permanencia en Bogotá D.C. (se incluyen complementarios y Fomento a la formalización).....	82

1.1. Comportamientos contra la vida y la integridad personal

1.1.1. Homicidios

De acuerdo con la **gráfica 1**, se presenta un descenso en el número de casos desde el año 2016, al pasar de 1.300 casos a 1.055 homicidios para el año 2019, lo cual se traduce en una disminución de 245 casos, representado en el -18.8%

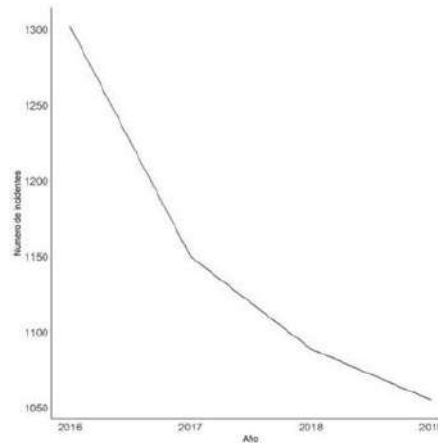


Gráfico 1.1.1-1 Homicidios en Bogotá D.C. 2016 – 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Al determinar la concentración de homicidios por UPZ, durante el año 2019, se evidencia una alta concentración en la localidad de Ciudad Bolívar, más exactamente en las UPZ Lucero, El Tesoro, El Mochuelo y en menor intensidad en la UPZ Jerusalén; en la localidad de Kennedy, en las UPZ, Patio Bonito, Corabastos y Calandaima; en la localidad de Bosa en las UPZ Bosa Central y Occidental y El Porvenir; y en la localidad de Los Mártires en la UPZ La Sabana.

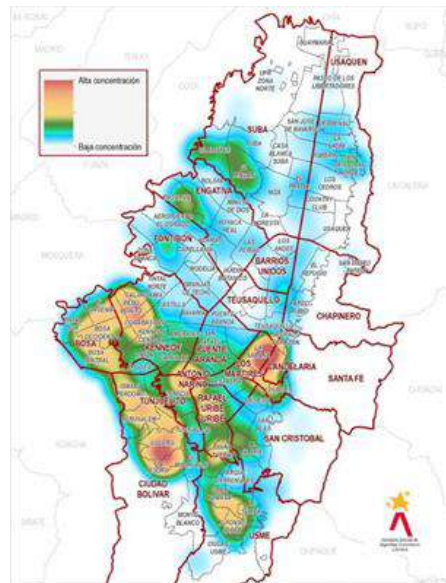


Gráfico 1.1.1-2 Homicidios. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el año 2019 las localidades con mayor número de casos fueron Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Usme y Suba, en estas cinco localidades se presentaron 614 homicidios que representan el 58.6% del total de los ocurridos en la ciudad. Es importante mencionar que, a excepción de la localidad de Suba, las demás localidades se ubican en la parte sur de la ciudad. Esto evidencia la necesidad de promover programas integrales que favorezcan la protección de la vida en este sector de Bogotá.

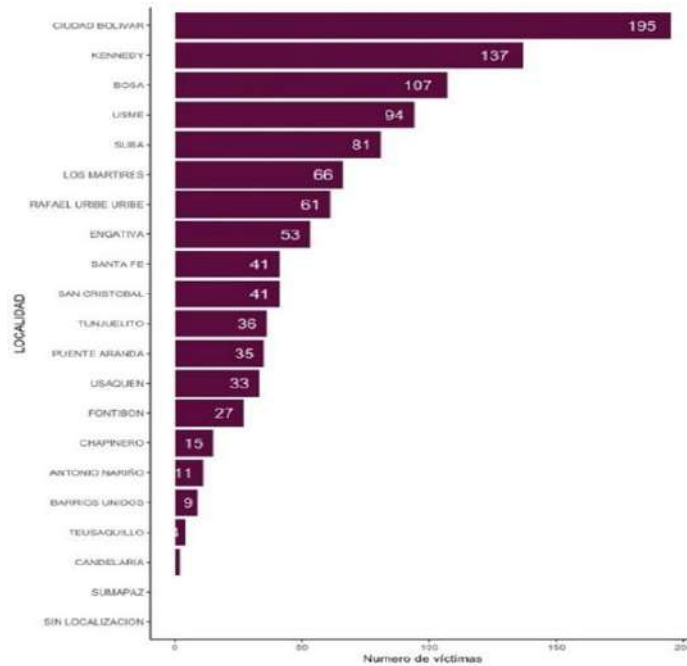


Gráfico 1.1.1-3 Homicidios según localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Según el rango de edad de las víctimas de homicidios, entre los 20 y los 39 años fueron los más afectados por este delito, representando el 67,7%. Es importante resaltar el rango etario de los 25 a los 29 años como el de mayor número de casos con 238. Adicionalmente, se evidencia una afectación de víctimas menores de edad, lo que implica la necesidad de analizar la manera como muchos de ellos ingresan a grupos con algún tipo de actividad ilícita lo que conlleva a que se incremente el riesgo de ser víctimas de lesiones.

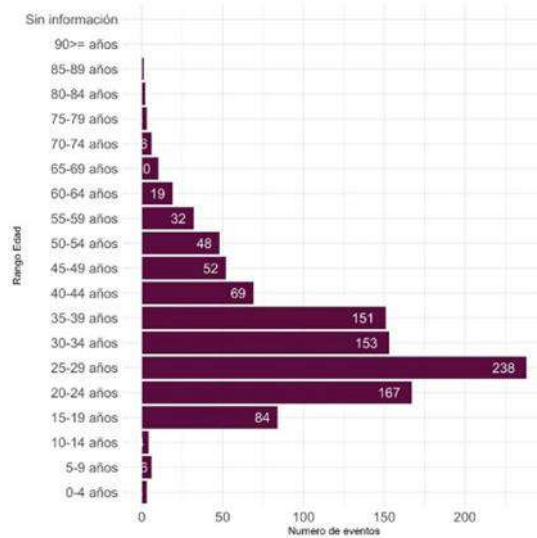


Gráfico 1.1.1-4 Homicidios según grupo etarios año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Al determinar los días de ocurrencia, se observa que los fines de semana mantienen la tendencia histórica como los de mayor conflictividad, especialmente el día domingo que registró 208 casos. Durante los días viernes, sábado y domingo se presentaron 526 casos, lo que significó un 50,2% del total. Es probable que el incremento de la violencia esté asociada al consumo de bebidas embriagantes, especialmente en horas de la noche y madrugada.

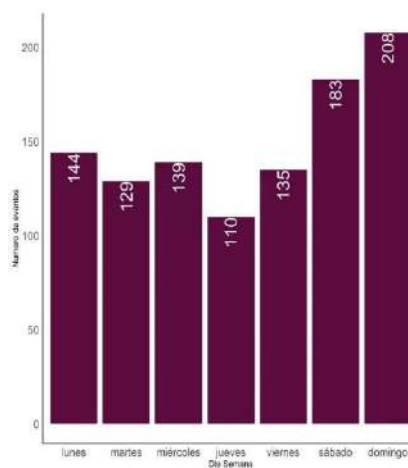


Gráfico 1.1.1-5 Homicidios según día de semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En la siguiente gráfica se evidencia que el mayor número de casos ocurre en horas de la noche y madrugada, en este rango horario de las 18:00 a las 23:59 se cometieron 469 casos representado en un 44,8%. Así mismo el rango de la madrugada aportó el 22,8%. Factores como la disminución de la iluminación, la baja presencia de personas en el espacio público y el consumo de alcohol pueden incrementar la probabilidad de ser víctima de este delito.

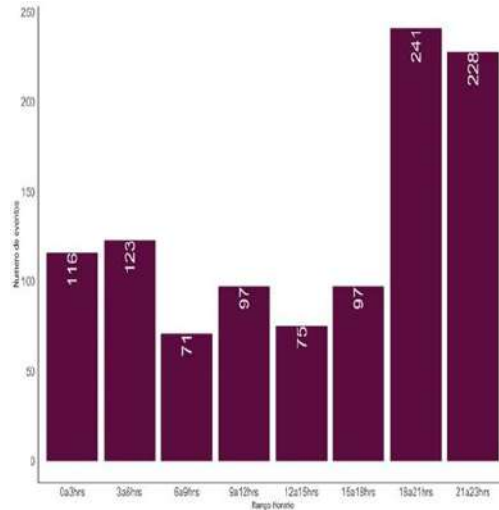


Gráfico 1.1.1-6 Homicidios según rango horario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Históricamente los hombres han sido los más afectados por este delito. En el año 2019 fueron 961 casos, que representan el 91,1%; en el restante 8,9% fueron mujeres. Las armas más utilizadas en la comisión del delito fueron la de fuego con el 52,7%, seguida de las blancas con un 37,9%.

El mes de mayor número de casos fue diciembre con 129. Históricamente se asocia con la celebración de las fiestas navideñas y un mayor consumo de sustancias embriagantes, lo cual incrementa la posibilidad de ser víctima de este delito. Le siguen noviembre y marzo con 100 homicidios cada uno.

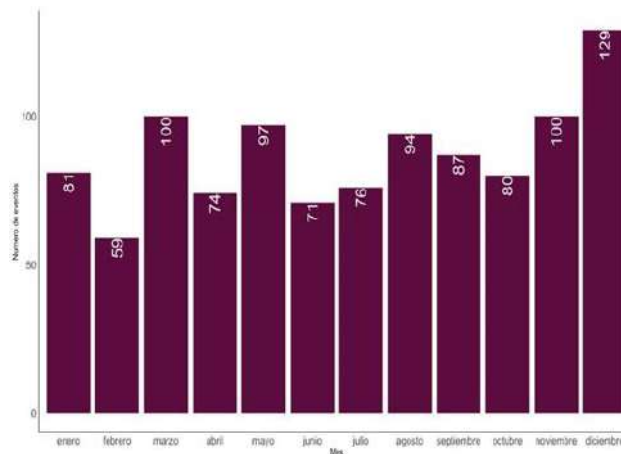


Gráfico 1.1.1-7 Homicidios según mes de ocurrencia año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.1.2. Lesiones personales

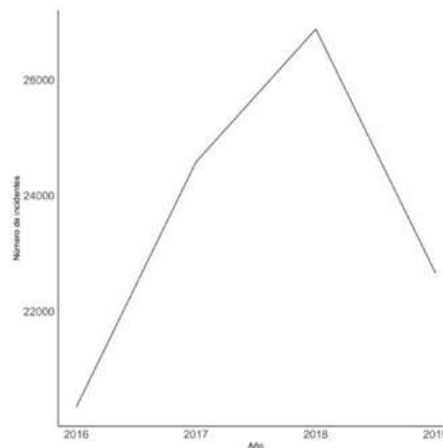


Gráfico 1.1.2-1 Lesiones personales en Bogotá D.C. 2016 – 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De acuerdo con el histórico de las lesiones personales, en la gráfica anterior se observa un incremento sostenido desde el año 2016 hasta el año 2018, al pasar de 20.344 casos a 26.876. En el año 2019 se presenta un descenso, registrándose 22.660 casos.

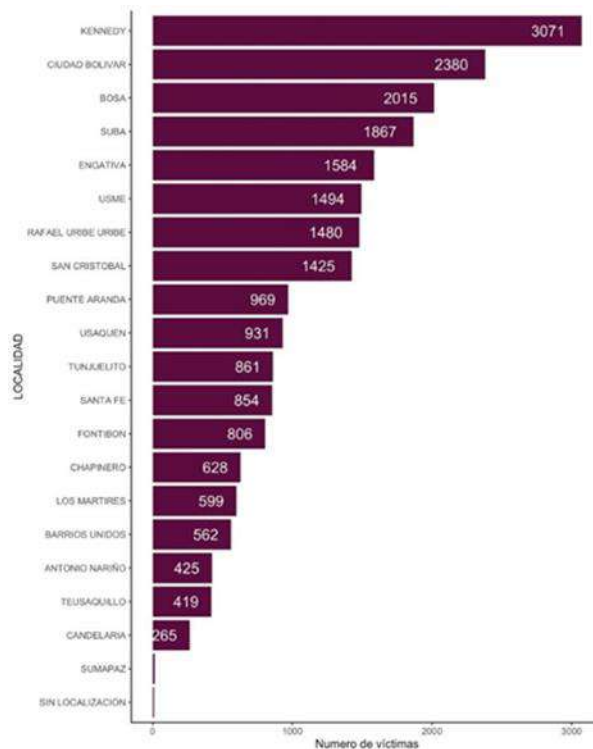


Gráfico 1.1.2-2 Lesiones personales según localidad del hecho año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De acuerdo con la gráfica 1.1.2 3, entre los 15 y 39 años se encuentran el mayor número de víctimas, con 19.605 casos, lo que representa el 75%. En 2019 el principal contexto para la ocurrencia de lesiones personales fueron las riñas, ocho de cada 10 lesiones se presentaron así. Esto sugiere fortalecer mecanismos para la solución pacífica de conflictos.

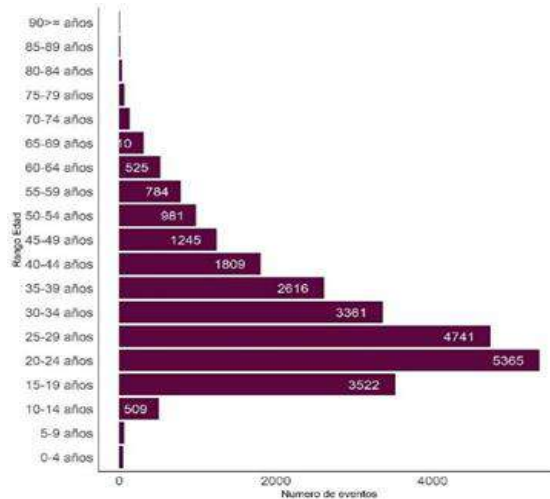


Gráfico 1.1.2-3 Lesiones personales según grupo etario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Al igual que en los homicidios, las lesiones personales en su mayoría se registran los fines de semana. Entre el viernes y el domingo se cometieron 12.750 lesionados, representado el 48,8% del total de los ocurridos en 2019, siendo el domingo el de mayor concentración.

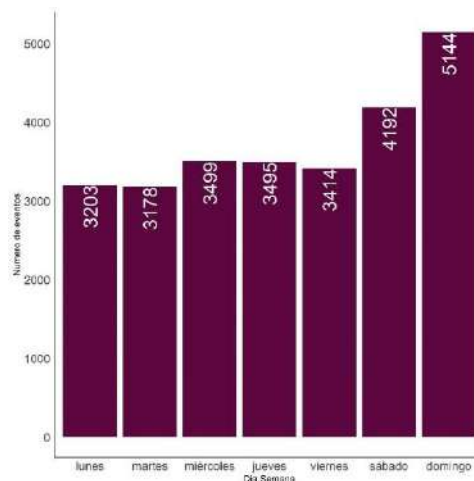


Gráfico 1.1.2-4 Lesiones personales según día de la semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De acuerdo con la ilustración 1.1.2 5, la concentración de lesiones se evidencia en la localidad de Ciudad Bolívar, en las UPZ El Lucero y Jerusalén; en la localidad de Kennedy, en la UPZ Patio Bonito y en los alrededores de la plaza de Corabastos; se observa una alta concentración en el corredor de la

Avenida Caracas entre los límites de las localidades de Los Mártires y Santa Fe. En la localidad de Suba, aunque con intensidad más baja en las UPZ de Tibabuyes y El Rincón.

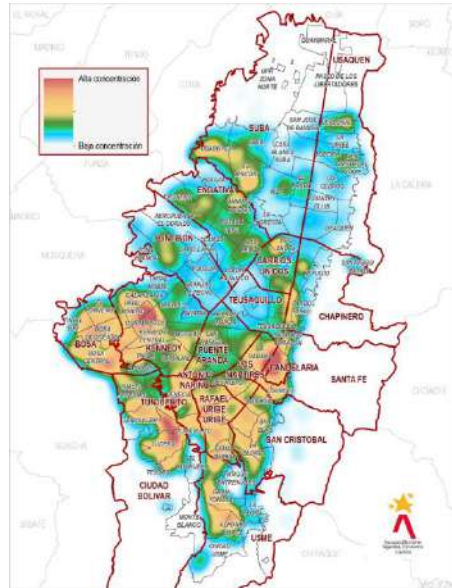


Gráfico 1.1.2-5 Lesiones personales. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.1.3. Delitos sexuales

Entre 2016 y 2019, el Instituto Nacional de Medicina Legal registró entre 4.000 y 4.400 delitos sexuales por año. Los delitos sexuales se redujeron entre 2016 y 2017. Mientras que el menor número de incidentes se registró en 2017, el máximo se dio en 2019.

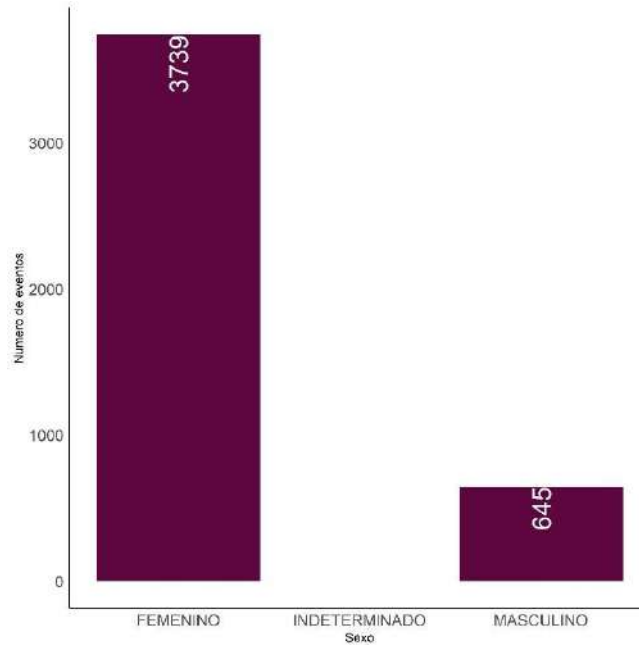


Gráfico 1.1.3-1 Delitos sexuales por género de la víctima año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Del total de delitos sexuales registrados en 2019, el 85.3% correspondieron a víctimas femeninas, mientras que el 14.7% fueron víctimas masculinas.

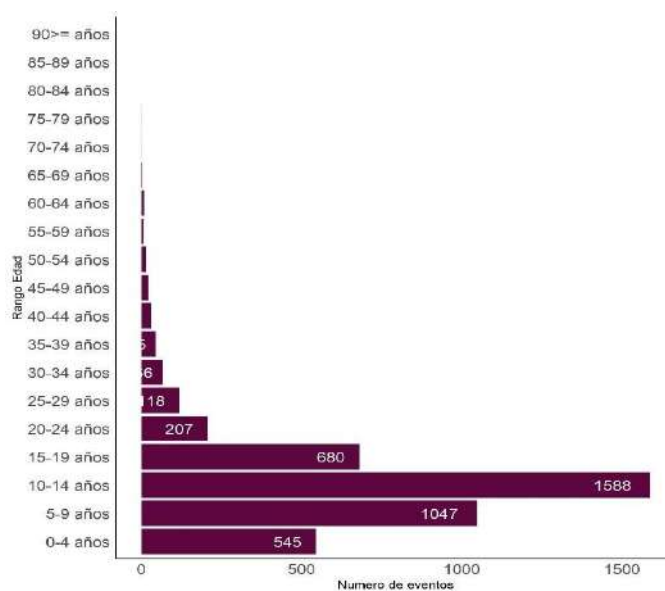


Gráfico 1.1.3-2 Delitos sexuales por grupo etario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El 80% de las víctimas de delitos sexuales registrados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal en 2019 se encontraba en el rango de los 0 y los 19 años. El 60% se encontraba entre los 5 y 14 años. El

36.1% de las víctimas estaba entre los 10 y 14 años, y el 23,8% se encontraba en el rango de los 5 y los 9 años.

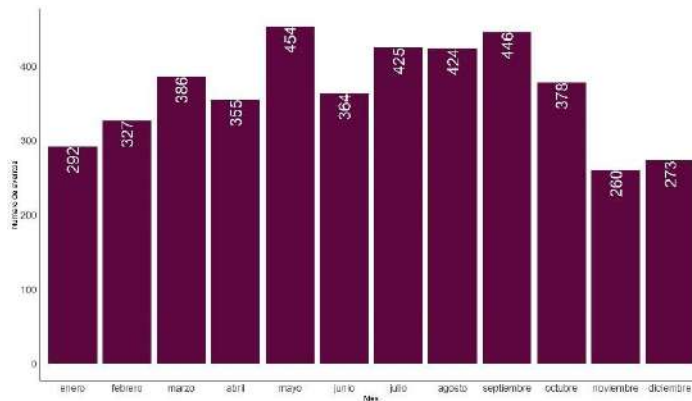


Gráfico 1.1.3-3 Delitos sexuales por mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El comportamiento temporal de los delitos sexuales registrados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal en 2019 presenta un pico entre los meses de mayo y septiembre, mientras que presenta un valle entre los meses de noviembre y enero.

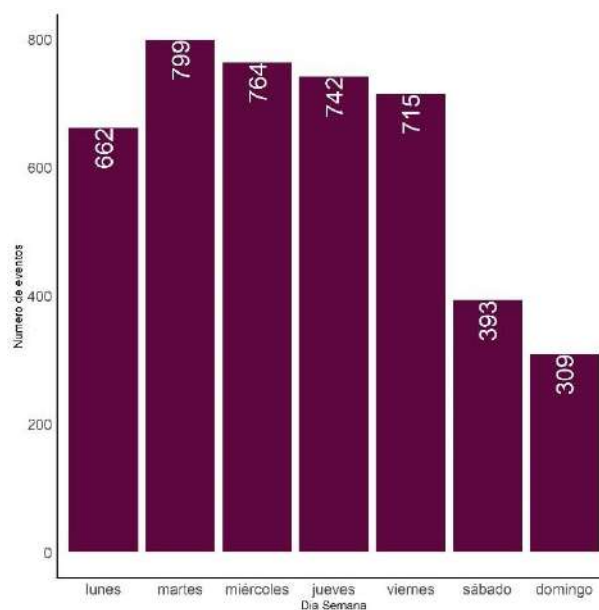


Gráfico 1.1.3-4 Delitos sexuales por día año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información Instituto Nacional de Medicina Legal. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El 85,2% de los delitos sexuales registrados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal en 2019 se presentó entre semana, mientras que el 14,8% ocurrió durante el fin de semana. El día domingo presentó el menor número de incidentes.

Llamadas por violencia sexual

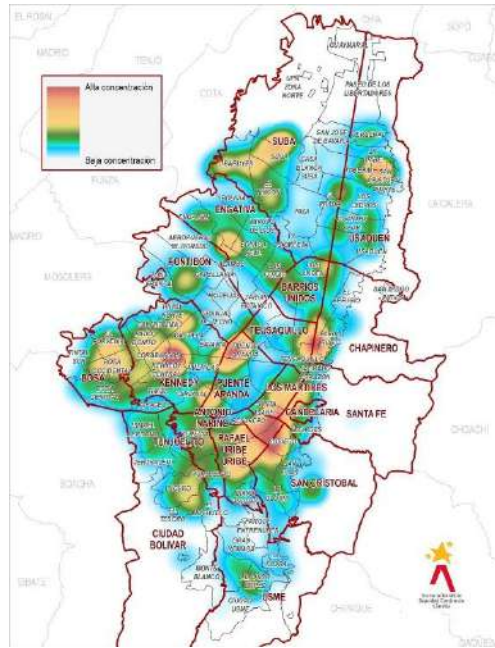


Gráfico 1.1.3-5 Llamadas por violencia sexual. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

Las llamadas por violencia sexual se concentraron sobre la avenida Caracas, en el límite de las localidades de Teusaquillo y Chapinero. También en el barrio Ciudad Jardín, en el límite de las localidades Antonio Nariño y San Cristóbal. Del mismo modo, se concentraron en el noroccidente de la localidad de Puente Aranda, en los barrios Salazar Gómez, San Rafael Industrial y La Trinidad. Por último, en el centro de la localidad de Kennedy, en el sector de Ciudad Kennedy Norte.

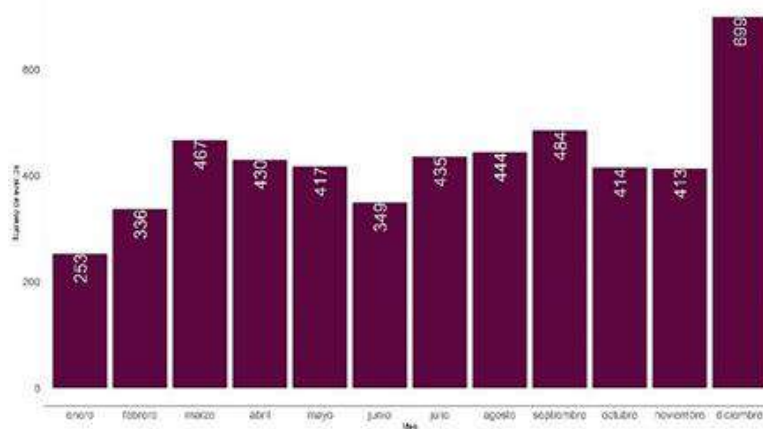


Gráfico 1.1.3-6 Llamadas por violencia sexual por mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

El comportamiento temporal de las llamadas por violencia sexual registradas por NUSE en 2019 presentó un máximo en el mes de diciembre, mientras que el mínimo fue en enero. El comportamiento durante el resto del año fue más o menos constante.

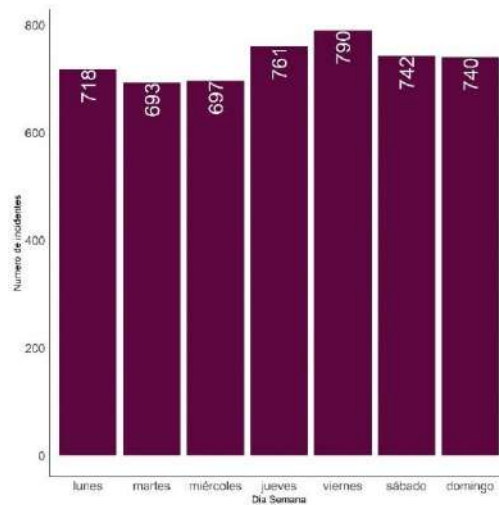


Gráfico 1.1.3-7 Llamadas por violencia sexual por día año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

El 15.4% de las llamadas por violencia sexual registradas por NUSE en 2019 se presentaron durante el día viernes. Los días martes y miércoles presentaron el menor número de llamadas.

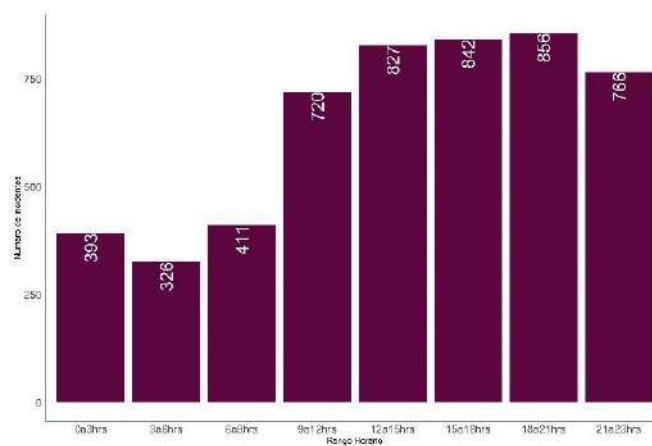


Gráfico 1.1.3-8 Llamadas por violencia sexual por rango de hora año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

La mayor cantidad de llamadas por violencia sexual se registró entre las 9 de la mañana y las 12 de la noche. La franja horaria con más tráfico fue la que comprende entre las 6 y 9 de la noche.

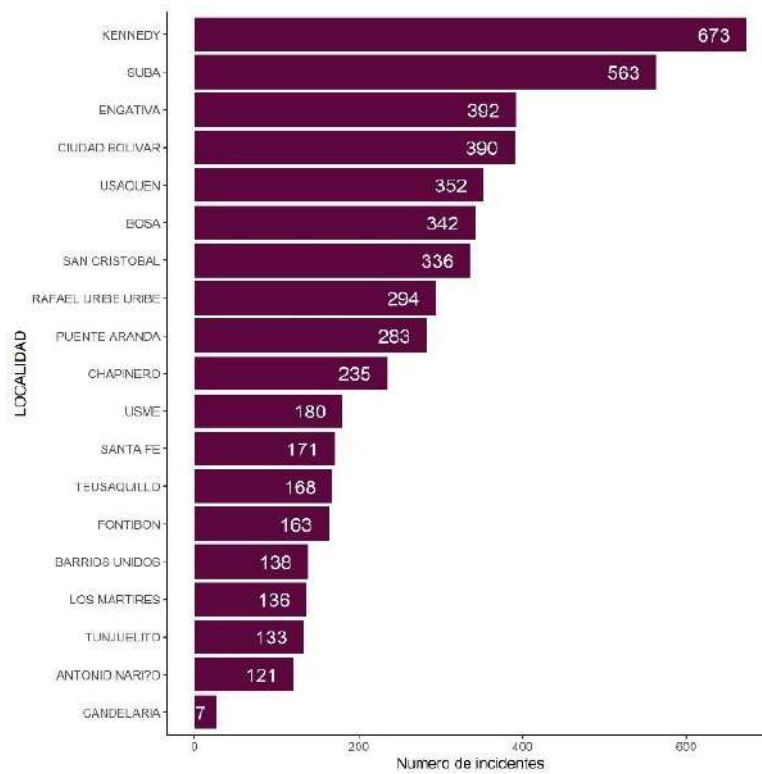


Gráfico 1.1.3-9 Llamadas por violencia sexual por localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias – NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

El 60% de las llamadas por violencia sexual registradas por NUSE en 2019 se presentaron en 7 localidades: Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar, Usaquén, Bosa y San Cristóbal; el 24.3% de estas llamadas se concentraron en Kennedy y Suba.

1.2. Afectaciones al patrimonio

1.2.1. Hurto a personas

Según la Encuesta de Percepción y Victimización realizada en el primer semestre de 2019 por la Cámara de Comercio de Bogotá, de las personas que manifestaron haber sido víctimas de un delito, el 58% consideraron que el hurto a personas fue la conducta que más los afectó. De igual manera, el 43% de las mujeres y el 48% de hombres encuestados perciben que este tipo delito es el más grave en la ciudad.

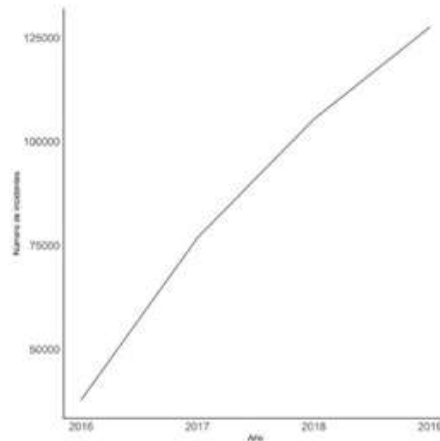


Gráfico 1.2.1-1 Hurto a personas en Bogotá D.C. 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Como se aprecia en la siguiente gráfica, esta situación se refleja también en las denuncias realizadas en el año 2019, donde se registró un total de 127.825 en la ciudad, incrementándose en un 20,6% con respecto al año 2018¹ presentando 105.943 casos. Tanto en 2018 como en 2019, en cuatro de cada diez hurtos, aproximadamente, las víctimas fueron mujeres.

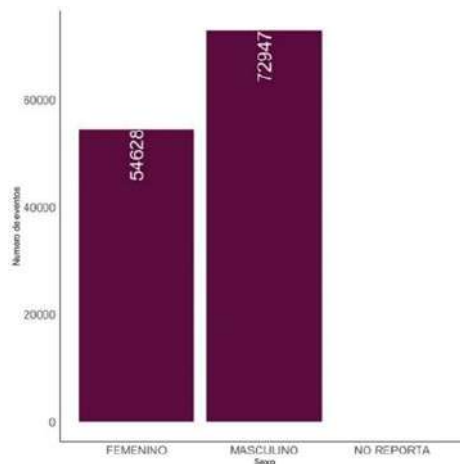


Gráfico 1.2.1-2 Hurto a personas en Bogotá D.C. según sexo de la víctima, año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El 43,5% de las víctimas de hurto a personas tenían menos de 29 años de edad, es decir, que de cada 10 hurtos de esta naturaleza, cuatro eran personas jóvenes. Puede incidir el hecho de la despreocupación o de la exposición en ciertos entornos especialmente en el transporte público y en zonas de alta participación de jóvenes en actividades recreativas, deportivas, educativas o culturales

¹ En marzo de 2017 la Policía Nacional junto con la Fiscalía General de la Nación, en un esfuerzo por unificar las cifras de criminalidad del país, decidieron homologar SIEDCO con SPOA. Adicional a este cambio, a partir de agosto de 2017 se implementó el canal de denuncia virtual "A denunciar". Si bien las dos iniciativas mejoran la calidad de la información, los cambios han impedido la comparabilidad de las cifras desde el año 2015 en adelante. Mayor información en el siguiente link: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos/oaiee/presentacion_aclaracion_cifras_siedco_20180423.pdf

como lo es, por ejemplo, algunas zonas de Chapinero. Llama la atención que el 7% de las víctimas eran menores de 20 años.

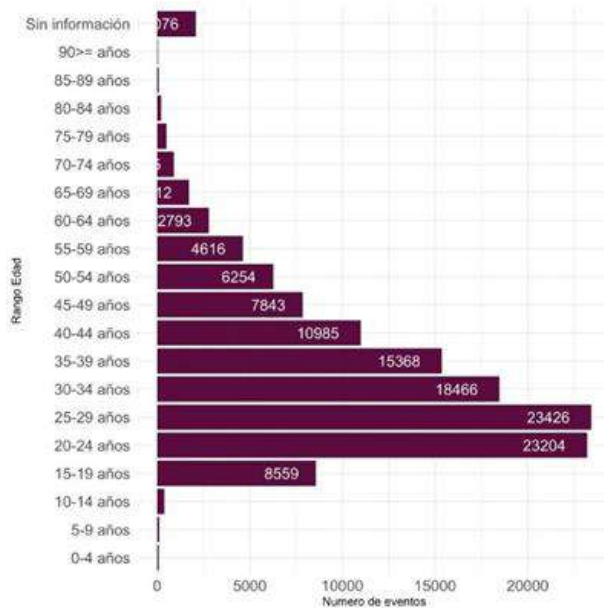


Gráfico 1.2.1-3 Hurto a personas en Bogotá D.C. según rangos de edad de las víctimas. Año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Este tipo de delitos está sujeto en gran medida a las actividades rutinarias de la ciudad. Es por ello que los días de mayor afectación son entre martes y viernes. Especialmente llama la atención que en los rangos horarios que van de las 6:00 a.m. a las 9:00 a.m. y de las 6:00 p.m. a las 9:00 p.m., de lunes a jueves, se presenten los más altos porcentajes de hurtos, siendo estos los horarios pico en la ciudad.

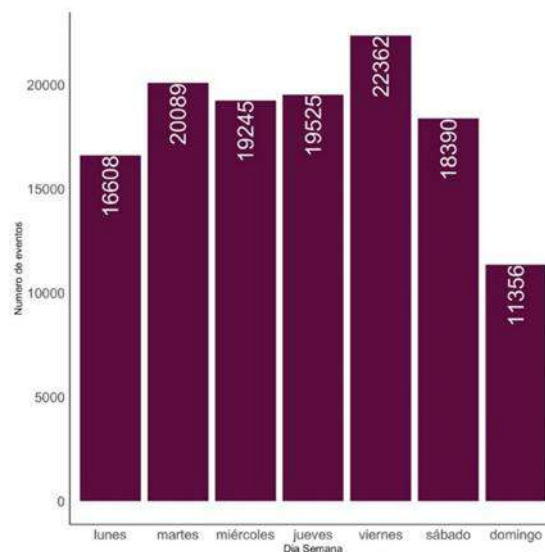


Gráfico 1.2.1-4 Hurto a personas en Bogotá D.C. según día de ocurrencia. Año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

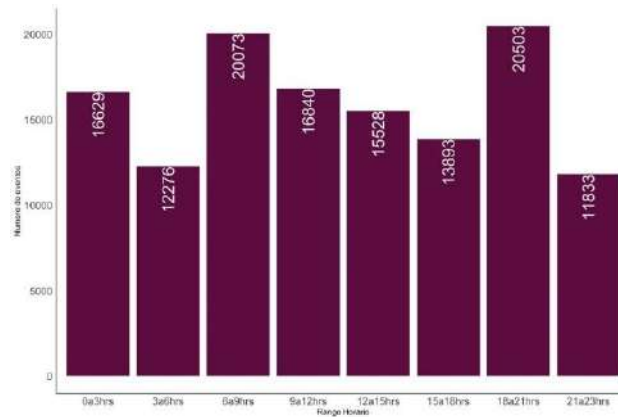


Gráfico 1.2.1-5 Hurto a personas en Bogotá D.C. según franja horaria. Año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El mayor porcentaje de hurtos, 62,5%, se realizó sin el empleo de armas. Cuando se acudió a algún medio de intimidación, las armas más frecuentes fueron las blancas. El uso de armas de fuego es poco común.

La localidad de Chapinero fue la más afectada por hurto a personas. El 10,6% del total de los casos reportados en la ciudad se presentaron allí. Tiene que ver, además de la alta concentración de puntos de atracción de ciudadanos como los establecimientos educativos, comerciales y financieros, la localización de 10 estaciones de TransMilenio, algunas de ellas las más críticas en materia de seguridad del sistema como calle 72, calle 76, Calle 100 y Héroes.

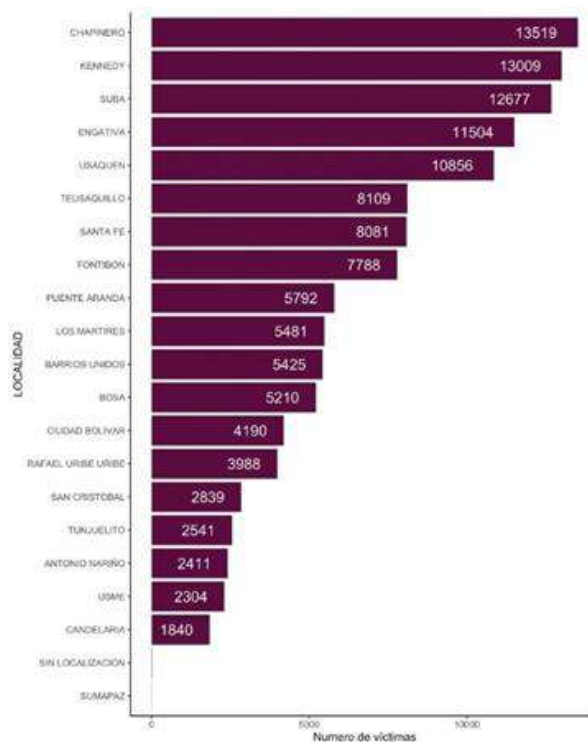


Gráfico 1.2.1-6 Hurto a personas según localidad. Año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Adicional a Chapinero, las localidades de Kennedy, Suba y Engativá presentan alta concentración de denuncias. Entre las cuatro se suman el 39,7% del total de hurtos a personas de la ciudad en el año 2019.

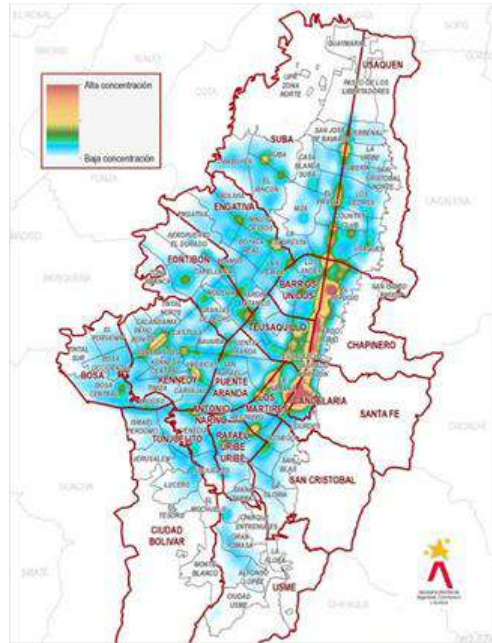


Gráfico 1.2.1-7 Hurto a personas. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el mapa anterior se evidencia que las zonas de mayor concentración de hurto a personas están definidas por las troncales y estaciones del sistema TransMilenio. El área comprendida entre la avenida Caracas y la avenida carrera Décima entre la calle 6 y la calle 72 presenta las más altas densidades, se explica por ser una zona de alto tránsito de personas y la concentración de establecimientos educativos, financieros, comerciales y de servicios. Adicionalmente, los entornos del sistema presentan alto grado de deterioro o abandono, especialmente entre la Calle 11 y la Calle 26, lo que de alguna manera favorece que se den este tipo de delitos.

Sobre la avenida carrera 30 sobresale una concentración en el entorno de la estación Ricaurte de TransMilenio, comprensible por la ubicación en esa zona de establecimientos comerciales y alta afluencia de ciudadanos.

Otros puntos que presentan menor densidad pero que sobresalen en la ciudad son la avenida Ciudad de Cali con calle 38 Sur, sector de Patio Bonito, barrio Restrepo, zona de la avenida Primero de Mayo con avenida Boyacá, afectada adicionalmente por las demoliciones de inmuebles adquiridos para el proyecto Metro, Las Ferias entorno del portal de Suba, Venecia, la zona financiera de la calle 72 y la autopista Norte desde la calle 100 al portal del Norte.

Adicionalmente, teniendo en cuenta un área de influencia de 100 metros, en el entorno de los colegios públicos se registró el 20,1% del total de hurtos de la ciudad y en el de los parques el 52,2%, desde luego las áreas de cobertura son diferentes.

1.2.1.1. Hurto a personas - Celular

El hurto de celulares es una subdivisión del hurto a personas. El análisis se basa en la información del Sistema Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo –SIEDCO- de la Policía Nacional.

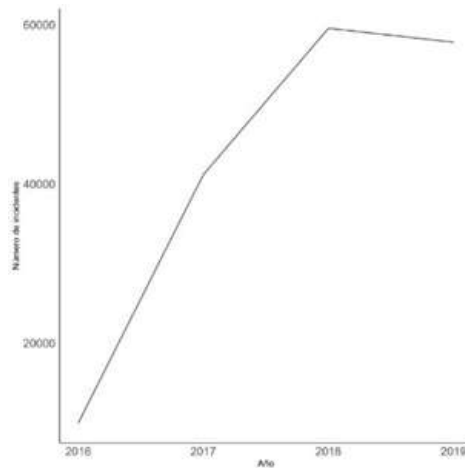


Gráfico 1.2.1.1-1 Hurto de celulares años 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Entre 2018 y 2019 este tipo de hurtos disminuyó en un 3,2%, pasando de 59.665 casos a 57.730. En el 45,9% de los casos en el año 2018 y en el 44,6% de los del año 2019 las víctimas fueron mujeres. En el caso de las mujeres las modalidades a la que más recurren los agresores son atraco, cosquilleo y raponazo con el 34,4%, 28,4% y 17,0% respectivamente. En el caso de los hombres atraco, cosquilleo y factor de oportunidad con el 41,3%, 27,1% y 13,0% respectivamente.

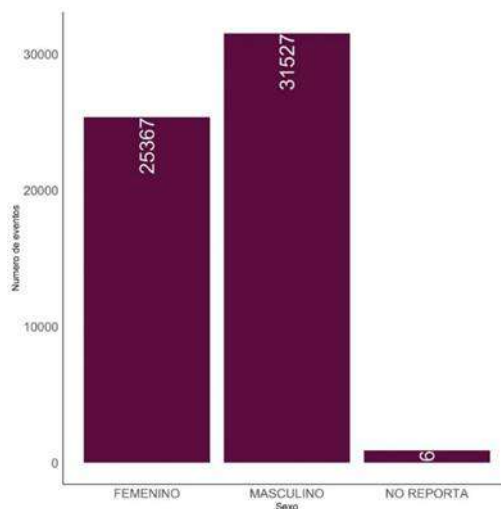


Gráfico 1.2.1.1-2 Hurto de celulares según sexo de la víctima año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el 38,7% de los casos las víctimas tenían entre 20 y 29 años, es decir, población joven. Se considera que este grupo de población pueden ser potencialmente víctimas por su nivel de exposición en espacios públicos relacionados con el entretenimiento, la cultura, el deporte o la educación. Llama también la atención, la participación de víctimas entre los 15 y 19 años que representó el 7,9% del total.

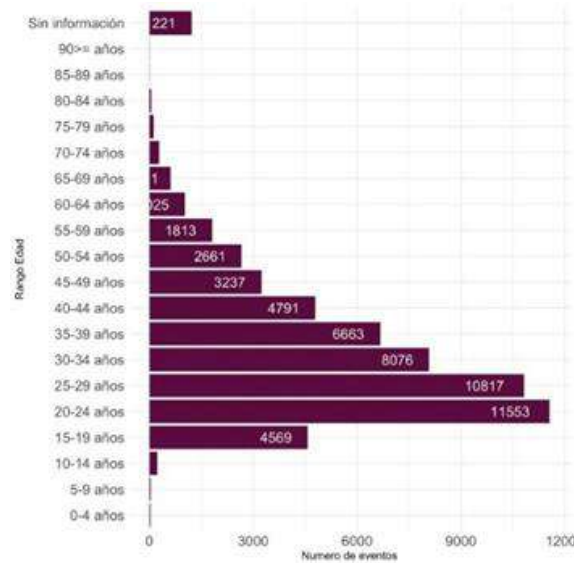


Gráfico 1.2.1.1-3 Hurto de celulares según rango de edad de la víctima año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Similar a lo que ocurre con el hurto a personas, el hurto de celulares tiene un comportamiento que se acentúa en días y horas de mayor actividad en el espacio público o en sitios de concentración de personas. A excepción de los domingos, en el resto de la semana el promedio es similar, aunque hay que señalar los viernes, donde ocurre la mayor cantidad, y los lunes, con una participación más baja.

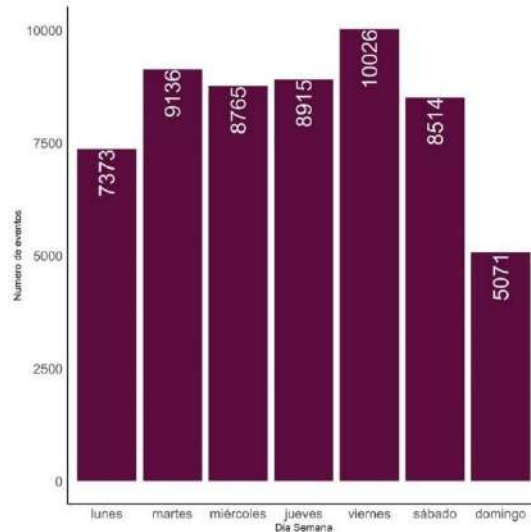


Gráfico 1.2.1.1-4 Hurto de celulares según día de ocurrencia año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De otra parte, las horas de mayor concentración de casos se dan entre las 6:00 a.m. a 9:00 a.m. y entre las 6:00 p.m. y las 9:00 p.m., coincidiendo con las horas pico de salida y regreso a casa donde mayor afluencia de personas se presentan en el sistema de transporte público.

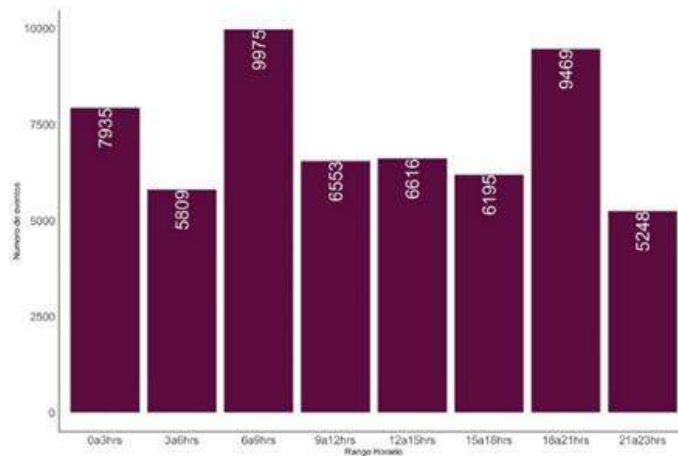


Gráfico 1.2.1.1-5 Hurto de celulares según franja horaria año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Las localidades con mayor porcentaje de hurtos de celulares fueron Chapinero, Kennedy, Suba, Engativá y Usaquén. En ellas se presentó el 47,6% del total de hurtos de la ciudad. Solo en Chapinero se registró el 11,0% del total de la ciudad

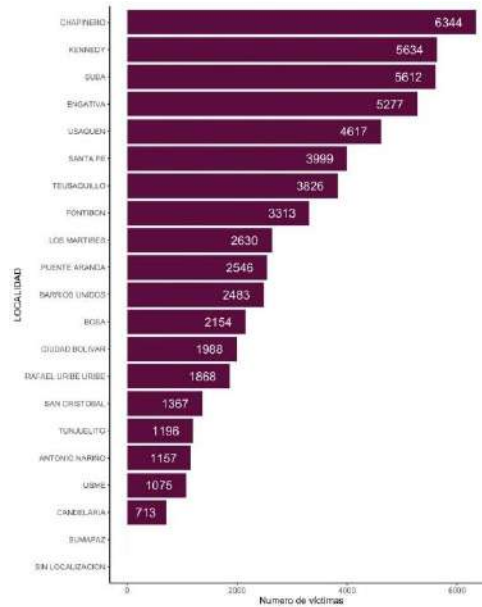


Gráfico 1.2.1.1-6 Hurto de celulares según localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Al observar el mapa de concentración, se evidencia que la mayor densidad se da en el corredor de la avenida Caracas desde el centro de la ciudad hacia el norte llegando a la calle 100. En el centro se amplía la afectación extendiéndose por la avenida Jiménez hacia el oriente abarcando el área de influencia directa de las estaciones Las Aguas y Universidades de TransMilenio. Esta zona de la ciudad es uno de los mayores polos de atracción de población flotante de la ciudad ya que allí funcionan las zonas comerciales minoristas y mayoristas de San Victorino, Las Nieves, La Sabana, La Capuchina y Santa Fe. Que sumado a la afluencia de trabajadores y estudiantes hacen que la dinámica social sea muy alta.

De otra parte, se ubica en la calle 13 entre la avenida Caracas y la carrera 19, puntos receptación de equipos móviles que son hurtados principalmente en el sistema TransMilenio.

Hacia el norte el área de influencia del hurto de celulares está marcada por el trazado de la Troncal Caracas de TransMilenio, su eje es el de mayor concentración llegando hasta la estación Calle 100.

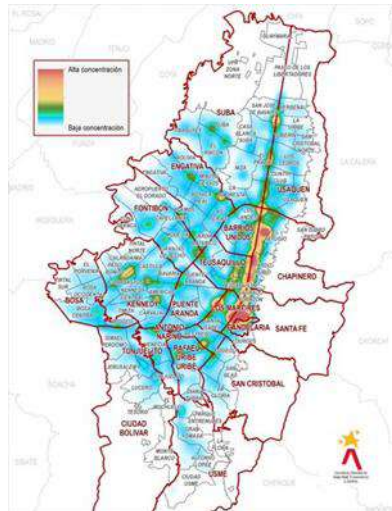


Gráfico 1.2.1.1-7 Hurto de celulares. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.2.1.2. Hurto a personas - Bicicletas

El hurto de bicicletas es un delito que progresivamente se ha incrementado en la ciudad en la medida que el uso de este tipo de vehículos gana espacios en la movilidad y en los usos recreativos. Según la Encuesta de Movilidad de Bogotá, de los más de 13 millones de viajes diarios que se realizan en la ciudad en 2019, el 6,6% se hacen en bicicleta. En el año 2015, el porcentaje fue del 4,3%, lo que refleja el aumento no solo de usuarios sino de nivel de exposición. En esa línea se explica en parte el incremento de este delito que pasó de 7.919 a 8.126 casos, lo que representa un incremento del 2,6%.

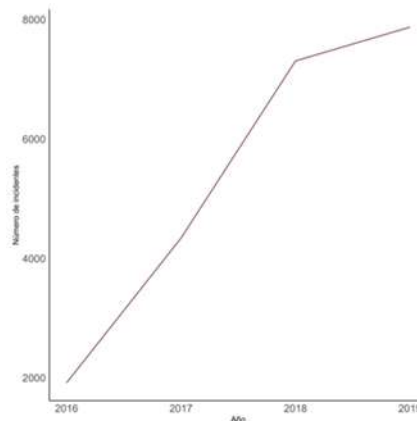


Gráfico 1.2.1.2-1 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En términos generales, en ocho de cada diez hurtos de bicicletas la víctima es hombre. La participación de las víctimas mujeres es baja, pero se incrementó de 18,85% en 2018 al 19,6% en 2019.

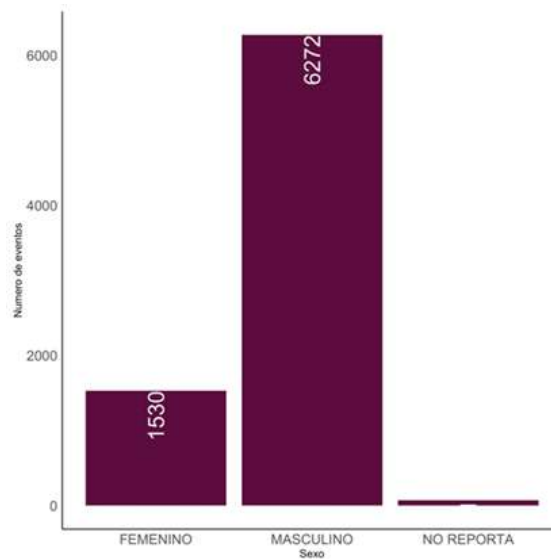


Gráfico 1.2.1.2-2 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según sexo de la víctima año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De acuerdo con la edad de las víctimas, el mayor porcentaje se encuentra entre los 20 y 39 años. Los grupos que mayor uso hacen de este tipo de vehículos, según el informe de Cómo Vamos con la bicicleta en Bogotá, está entre los 18 y los 35 años, lo cual corresponde al 59,5% de los usuarios.

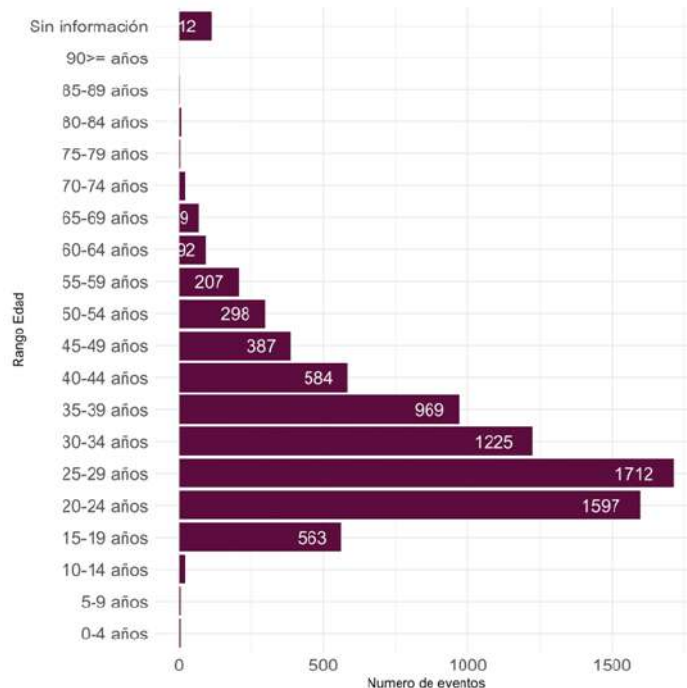


Gráfico 1.2.1.2-3 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según rango de edad de la víctima año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

No existe un día que porcentualmente presente grandes diferencias con los demás, sin embargo, se percibe un leve descenso los fines de semana. Es posible que el perfil de las víctimas de fin de semana, especialmente los días domingo, varíe con relación a los días ordinarios ya que las dinámicas de la población cambian.

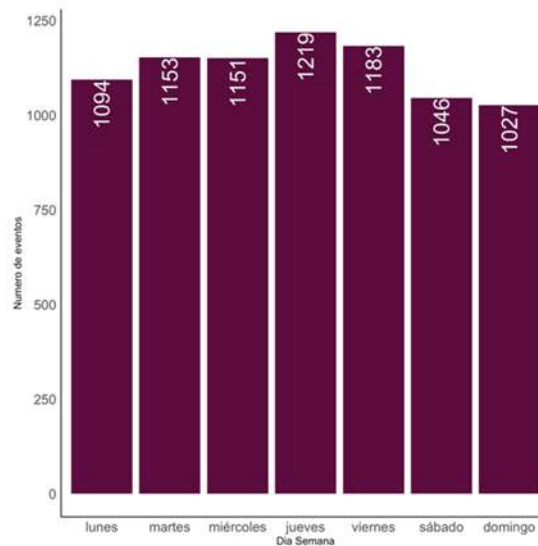


Gráfico 1.2.1.2-4 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según día de la semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Por franja horaria se destacan dos en el día, la primera que va desde las 9:00 a.m. a 12 m., y la segunda de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. En la primera franja se puede asociar al uso de la bicicleta en labores de mensajería y servicios de domicilios, en la segunda se considera que se relaciona con la hora pico de regreso a las viviendas.

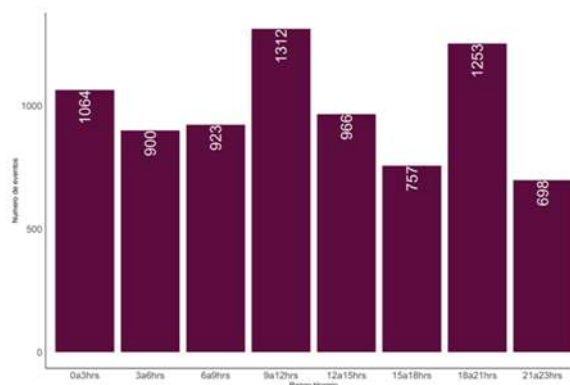


Gráfico 1.2.1.2-5 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. según franja horaria año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el 66,4% de los casos no se emplearon armas, lo que puede sugerir modalidades como el halado. Las armas blancas fueron el segundo mecanismo más usado, ya en modalidad de atraco, con el 21,5%.

El 42,4% de los hurtos de bicicletas en Bogotá se presentaron en tres localidades: Engativá, Kennedy y Suba. Estas tres localidades, además de Usaquén, son las que más cantidad de kilómetros de ciclorutas tienen en la ciudad, cada una con un promedio de 40 km., lo que favorece el uso de la bicicleta frente a otros medios de transporte y otras localidades.

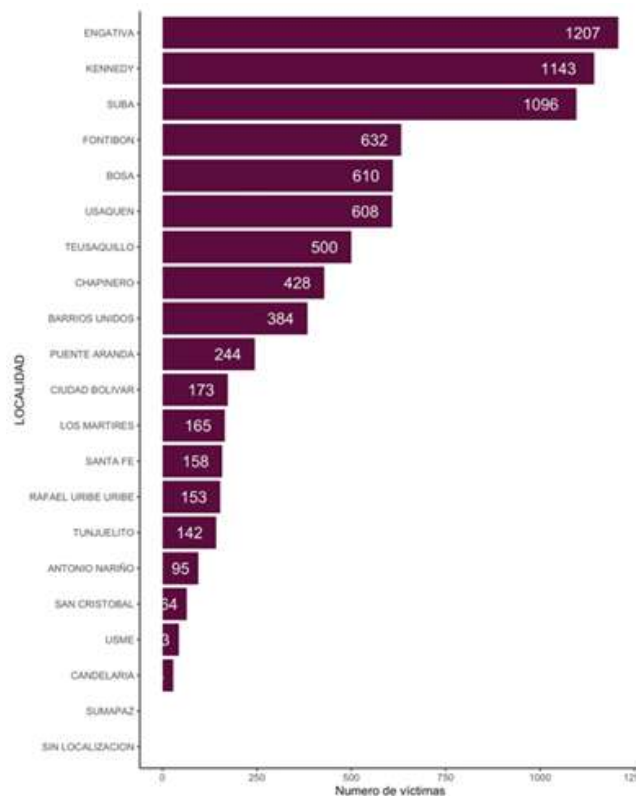


Gráfico 1.2.1.2-6 Hurto de bicicletas en Bogotá D.C. Según localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Conforme lo anterior, en el siguiente mapa de concentración se aprecia que las mayores densidades de hurto de bicicletas se presentan en el occidente de la ciudad. De sur a norte se identifica la zona de Corabastos y de la avenida Ciudad de Cali con calle 38 Sur en la localidad de Kennedy; en la localidad de Fontibón en el área de influencia de la avenida calle 26 con avenida Boyacá; en la localidad de Suba el entorno de la intersección de la avenida Suba con avenida Ciudad de Cali donde se encuentran, entre otros, el Portal de Suba y el SuperCade de Suba.

También se aprecian otras zonas de concentración de menor intensidad en tramos viales como la avenida Caracas, la autopista Norte, la carrera 30, la calle 26 y la calle 80. En el sur de la ciudad sobresalen algunas zonas de la localidad de Bosa, especialmente sobre la avenida Ciudad de Cali y la autopista Sur.

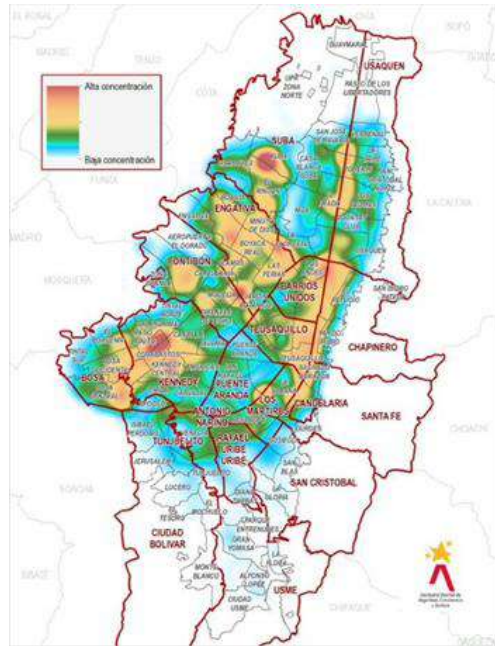


Gráfico 1.2.1.2-7 Hurto de bicicletas. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019

1.2.1.3. Hurto en TransMilenio

- Según modalidad y zona de ocurrencia:

Modalidad	Buses TransMilenio	Entorno TransMilenio	Estación TransMilenio
Atraco	925	4098	1292
Cosquilleo	3462	2221	4952
Oportunidad	283	1753	354
Otras modalidades	51	785	202
Raponazo	642	865	592

Tabla 1.2.1.3-1 Según modalidad y zona de ocurrencia

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delictual, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Al contrastar las modalidades de hurtos a personas por la zona de ocurrencia, la mayor cantidad de hechos delictivos con modalidad de atraco ocurren en el entorno de TransMilenio (4098). En el caso de la modalidad de cosquilleo, las estaciones de TransMilenio concentran la mayor cantidad de hurtos a personas (4952). Las modalidades de oportunidad (1753) y raponazo (865) tienen una mayor incidencia en el entorno TransMilenio.

- Según modalidad:

Modalidad	Eventos
Atraco	6.315

Cosquilleo	10.635
Otras modalidades	1.038
Oportunidad	2.390
Raponazo	2.099

Tabla 1.2.1.3-2 Hurto Transmilenio Según modalidad

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Las principales modalidades de hurtos a personas en TransMilenio durante el año 2019 son el cosquilleo (10.635) y el atraco (6.315 casos).

- Según tipo de delito y género:

Tipo delito	SIN REGISTRO	FEMENINO	MASCULINO
Delitos Sexuales	0	210	55
Homicidios	0	1	27
Hurto Bicicletas	21	97	492
Hurto Celulares	103	4570	7791
Hurto Personas	0	9110	13367
Lesiones	0	354	515

Tabla 1.2.1.3-3 Hurto Transmilenio según tipo de delito y género

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Como se observa en la tabla el principal hecho delictivo que afecta a hombres y a mujeres es el hurto a personas. En segundo y tercer lugar se encuentran el hurto a celulares y las lesiones personales respectivamente. El número de víctimas mujeres es menor para estas tres modalidades. No obstante, en el caso de delitos sexuales son las mujeres las principales víctimas. El hurto a celulares y el hurto a personas son un subconjunto del hurto a personas.

- Según modalidad de hurto a personas en el caso de mujeres y zona de ocurrencia:

Tipo delito	Buses TransMilenio	Entorno TransMilenio	Estación TransMilenio
Atraco	448	1452	498
Cosquilleo	1488	1126	1467
Oportunidad	151	727	128
Otras modalidades	25	273	61
Raponazo	415	447	404

Tabla 1.2.1.3-4 Hurto Transmilenio Según modalidad de hurto a personas en el caso de mujeres y zona de ocurrencia

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Al contrastar las modalidades de hurto a personas, en el caso de las mujeres por la zona de ocurrencia, la mayor cantidad de hechos delictivos con modalidad de atraco ocurren en el entorno de TransMilenio (1.452). En el caso de la modalidad de cosquilleo, los buses de TransMilenio concentran la mayor cantidad de hurtos a personas (1.488). Las modalidades de oportunidad (727) y raponazo (447) tienen una mayor incidencia en el entorno TransMilenio.

- Según modalidad y distribución mensual:

Modalidad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Atraco	434	474	568	518	570	516	466	547	527	567	571	557
Cosquilleo	583	775	901	785	1071	768	781	942	1002	1052	927	1048
Oportunidad	117	136	192	147	222	200	235	215	210	234	264	218
Otras modalidades	48	59	95	80	73	81	117	117	105	93	84	86
Raponazo	140	164	172	149	212	159	162	170	184	211	168	208

Tabla 1.2.1.3-5 Hurto en Transmilenio Según modalidad y distribución mensual

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Dado que las principales modalidades de hurto a personas durante el año 2019 son el atraco y cosquilleo, éstos concentran la mayor cantidad de hechos a lo largo de los diferentes meses del año. En particular, el cosquilleo tiene una mayor incidencia durante el último trimestre del año; mientras que el atraco no tiene una variación significativa a lo largo de los 12 meses del año. En el caso de modalidades de oportunidad y raponazo el primer trimestre del año concentra una menor cantidad de casos respecto al tercer y cuarto semestre del año 2019.

- Rango de edad, modalidad del hurto y zona de ocurrencia

Tipo delito	Rango Edad	Buses TransMilenio	Entorno TransMilenio	Estación TransMilenio
Atraco	Adolescentes 13-17	10	54	19
Atraco	Jóvenes 18-28	471	1885	744
Atraco	Niños 0-12	3	5	4
Atraco	Otro	441	2154	525
Cosquilleo	Adolescentes 13-17	25	22	51
Cosquilleo	Jóvenes 18-28	1338	800	2284
Cosquilleo	Niños 0-12	6	7	9
Cosquilleo	Otro	2093	1392	2608
Oportunidad	Adolescentes 13-17	1	10	5
Oportunidad	Jóvenes 18-28	128	615	172
Oportunidad	Niños 0-12	0	2	0
Oportunidad	Otro	154	1126	177
Otras Modalidades	Adolescentes 13-17	0	11	3
Otras Modalidades	Jóvenes 18-28	22	265	99

Otras Modalidades	Niños 0-12	0	1	0
Otras Modalidades	Otro	29	508	100
Raponazo	Adolescentes 13-17	3	8	4
Raponazo	Jóvenes 18-28	306	311	321
Raponazo	Niños 0-12	1	1	0
Raponazo	Otro	332	545	267

Tabla 1.2.1.3-6 Hurto en Transmilenio Según Rango de edad, modalidad del hurto y zona de ocurrencia

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información del Sistema de Información Estadístico, Delictual, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Al diferenciar por rango de edad, modalidad del hurto y zona de ocurrencia durante el año 2019, los jóvenes entre los 18 y 28 años y "otros" son las principales víctimas en el entorno TransMilenio bajo las modalidades de atraco, oportunidad, raponazo y otras modalidades. En el caso del cosquilleo, los jóvenes entre los 18 y 28 años y "otros" son las principales víctimas en las estaciones de TransMilenio.

• Según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora

Modalidad	Día de la semana	0-3 hrs	3-6 hrs	6-9 hrs	9-12 hrs	12-15 hrs	15-18 hrs	18-21 hrs	21-23 hrs
Atraco	lunes	93	87	130	101	74	81	183	123
Atraco	martes	115	92	173	95	86	86	221	142
Atraco	miércoles	100	95	198	83	91	97	184	118
Atraco	jueves	74	84	165	92	78	90	211	136
Atraco	viernes	127	99	178	114	79	95	217	185
Atraco	sábado	144	102	88	94	98	81	169	139
Atraco	domingo	75	79	70	61	51	49	65	78
Cosquilleo	lunes	135	99	535	117	135	180	256	18
Cosquilleo	martes	169	132	727	195	157	226	333	37
Cosquilleo	miércoles	165	139	620	156	147	184	331	37
Cosquilleo	jueves	175	140	678	120	156	186	332	41
Cosquilleo	viernes	178	138	609	178	155	206	366	97
Cosquilleo	sábado	160	117	163	120	311	190	92	27
Cosquilleo	domingo	66	51	41	42	96	81	80	13
Oportunidad	lunes	31	19	53	52	42	42	37	16
Oportunidad	martes	36	25	72	56	59	49	57	12
Oportunidad	miércoles	38	21	55	47	52	50	68	13
Oportunidad	jueves	38	32	60	59	43	59	72	27
Oportunidad	viernes	51	30	68	67	53	50	77	59
Oportunidad	sábado	55	37	33	46	68	29	43	20
Oportunidad	domingo	40	36	17	19	28	30	31	11
Otras Modalidades	lunes	8	10	24	21	29	14	23	7
Otras Modalidades	martes	18	10	31	26	26	17	25	10
Otras Modalidades	miércoles	16	14	17	28	21	15	25	11

Otras Modalidades	jueves	13	11	27	17	19	19	37	20
Otras Modalidades	viernes	23	22	33	25	29	26	30	22
Otras Modalidades	sábado	24	23	21	13	18	18	19	6
Otras Modalidades	domingo	8	15	10	13	10	7	11	3
Raponazo	lunes	26	20	49	35	22	27	100	37
Raponazo	martes	36	18	75	34	30	35	98	44
Raponazo	miércoles	33	14	50	37	27	35	76	34
Raponazo	jueves	39	16	67	34	33	36	78	44
Raponazo	viernes	39	19	57	41	35	37	102	58
Raponazo	sábado	25	16	30	24	38	34	41	32
Raponazo	domingo	14	8	8	19	18	25	23	17

Tabla 1.2.1.3-7 Hurto en Transmilenio Según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de Transmilenio se consideran todos los registros que ocurren en un entorno de 100 metros alrededor de las estaciones. Entonces, se diferencia lo que ocurre en la estación, al interior de los buses y fuera de la estación en el entorno de 100 metros.

Al diferenciar por modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora, el atraco tiene una mayor incidencia entre las 6-9 horas y 18-21 horas de lunes a viernes. El cosquilleo se presenta con mayor magnitud entre las 6-9 horas de lunes a viernes. La modalidad de oportunidad tiene mayor incidencia entre las 6-9 horas y las 18-21 horas los miércoles, jueves y viernes. El raponazo se concentra entre las 18-21 horas de lunes a viernes.

1.2.1.4. Hurto en SITP

- Según tipo de delito

Tipo Delito	Eventos
Hurto Personas	1.677
Hurto Celulares	982
Lesiones	4
Homicidios	1
Hurto Bicicletas	1

Tabla 1.2.1.4-1 Hurto en SITP Según tipo de delito

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

En general, en el SITP zonal la mayoría de los hechos están relacionados con Hurto a personas (Hurto a celulares es un subconjunto). Además, está registrado un caso de homicidio al interior de los buses.

- Según tipo de delito y género

Tipo Delito	SIN REGISTRO	FEMENINO	MASCULINO
Homicidio	0	0	1
Hurto Bicicleta	0	1	0
Hurto Celulares	9	612	361
Hurto Persona	0	1075	602
Lesiones	0	3	1

Tabla 1.2.1.4-2 Hurto en SITP Según tipo de delito y género

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

La distribución de los delitos por géneros resulta interesante ya que la mayoría de las víctimas son mujeres. Lo que sugiere que son el objetivo principal de los delincuentes al interior de los buses.

- Según modalidad y género

Modalidad	FEMENINO	MASCULINO
Atraco	371	260
Cosquilleo	485	266
Oportunidad	105	52
Otras modalidades	8	4
Raponazo	106	20

Tabla 1.2.1.4-3 Hurto en SITP Según modalidad y género

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

En general, se observa que para las distintas modalidades del hurto a personas son las mujeres las principales víctimas. Esto puede estar explicado por un comportamiento estratégico de los delincuentes que operan en el SITP zonal y también a la proporción de mujeres que usa este medio de transporte.

- Según modalidad y mes

Modalidad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Atraco	56	54	57	48	38	30	25	53	74	89	51	56
Cosquilleo	57	59	49	65	60	42	59	68	60	68	78	86
Oportunidad	3	3	9	5	8	9	21	17	15	18	25	24
Otras modalidades	2	0	2	1	1	0	0	0	4	0	2	0
Raponazo	7	13	13	10	12	4	13	9	13	12	10	10

Tabla 1.2.1.4-4 Hurto en SITP Según modalidad y mes

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

En general, las modalidades que muestran mayores niveles son atraco y cosquilleo. Se destacan los niveles observados en los meses de septiembre y octubre para atraco y noviembre y diciembre para cosquilleo.

• Según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora

Modalidad	Día de la semana	0-3 hrs	3-6 hrs	6-9 hrs	9-12 hrs	12-15 hrs	15-18 hrs	18-21 hrs	21-23 hrs
Atraco	Lunes	5	5	12	8	4	2	30	17
Atraco	Martes	11	5	19	13	5	11	32	22
Atraco	miércoles	9	4	12	7	5	9	36	16
Atraco	Jueves	9	4	16	7	8	3	37	19
Atraco	Viernes	9	2	18	8	7	5	31	19
Atraco	Sábado	11	3	15	8	5	8	32	16
Atraco	domingo	5	7	4	0	4	7	1	4
Cosquilleo	Lunes	9	9	41	18	6	17	21	6
Cosquilleo	Martes	10	8	54	17	17	11	22	0
Cosquilleo	miércoles	9	10	45	17	15	19	20	3
Cosquilleo	Jueves	11	8	49	12	8	15	18	3
Cosquilleo	Viernes	11	8	43	20	12	14	19	1
Cosquilleo	Sábado	9	5	14	13	13	6	5	3
Cosquilleo	domingo	6	3	3	3	1	5	4	2
Oportunidad	Lunes	0	3	12	3	0	2	4	0
Oportunidad	Martes	0	1	8	3	3	2	5	4
Oportunidad	miércoles	2	1	8	3	2	2	9	2
Oportunidad	Jueves	1	0	7	3	1	4	9	2
Oportunidad	Viernes	0	0	10	6	3	4	6	1
Oportunidad	Sábado	0	2	1	2	2	2	2	2
Oportunidad	domingo	1	1	0	0	1	1	3	1
Raponazo	Lunes	0	2	6	1	1	1	3	1
Raponazo	Martes	2	0	4	0	0	2	9	2
Raponazo	miércoles	2	1	7	2	2	1	8	0
Raponazo	Jueves	3	0	5	1	0	2	9	5
Raponazo	Viernes	4	3	4	4	3	2	7	2
Raponazo	Sábado	2	0	0	3	1	2	1	2
Raponazo	domingo	2	0	1	0	0	0	1	0

Tabla 1.2.1.4-5 Hurto en SITP Según modalidad delictiva del hurto, el día de la semana y el rango de hora.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

Se observa que el atraco se concentra en la franja horaria de 18 a 21 hrs, todos los días de la semana. Lo cual es razonable ya que pueden ser horarios de bajo tráfico de ciudadanos permitiendo la comisión de estos hechos. Es posible que en algunas zonas los trancones y el tráfico permitan que fácilmente se cometan estos hechos. Por otro lado, el cosquilleo se concentra en la franja horaria de la mañana, de 6 a 9 hrs.

- **Según modalidad delictiva del hurto, y grupo etario**

Modalidad	Adolescentes 13-17	Jóvenes 18-28	Niños 0-12	Otro grupo de edad
Atraco	3	287	0	341
Cosquilleo	7	275	1	468
Oportunidad	1	79	0	77
Otras modalidades	0	4	0	8
Raponazo	0	63	1	62

Tabla 1.2.1.4-6 Hurto en SITP Según modalidad delictiva del hurto, y grupo etario

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el 27/05/2020. Información sujeta a cambios. Se usa información del periodo 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019. En el caso de SITP no se puede diferenciar "espacios", solo hacemos el filtro en SIEDCO de lo que ocurre dentro de los buses zonales (El filtro se realiza en la variable CLASE_SITIO == "INTERIOR SITP"). En general, la mayoría de los hechos que se presentan están relacionados con hurto a personas.

Cuando se analizan las modalidades y los grupos vulnerables en general se observa que la mayoría de los casos son para la población joven. El comportamiento observado es el esperado debido a la población que es usuaria de los sistemas de transporte y que además es víctima de hurto a personas. Resulta interesante que en la mayoría de los casos la población víctima

1.2.2. Hurto a comercio

Entre el año 2018 y el 2019 este tipo de hurtos disminuyó en un 0,26%, pasando de 18.625 a 18.577 casos. En el año 2010 se registraron 3.550 casos, que comparados con los de 2019 representan un aumento de 423,3%. Esto se debe, además de los cambios metodológicos de SIEDCO y la entrada en operación del aplicativo A Denunciar, a la decisión de los supermercados y grandes superficies de denunciar los casos de hurtos realizados por la modalidad de mechero u hormigueo que antes no se denunciaban.

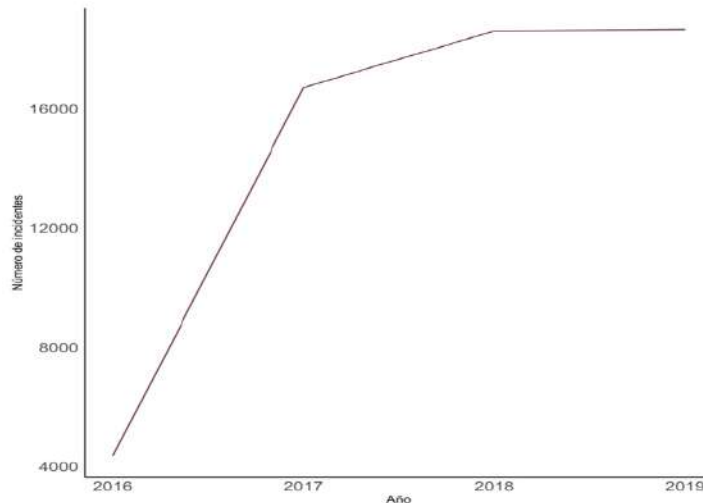


Gráfico 1.2.2-1 1.2.2. Hurto a comercio en Bogotá D.C. Años 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Durante el 2019 se percibe un comportamiento diferencial a lo largo del mismo. El primer semestre presenta un promedio mensual de 1.647 casos mientras que en el segundo semestre el promedio disminuye a 1,463, es decir 184 casos menos en promedio por mes. Esta dinámica se acentúa en el mes de diciembre cuando se registra el número más bajo de denuncias del año con 1.238.

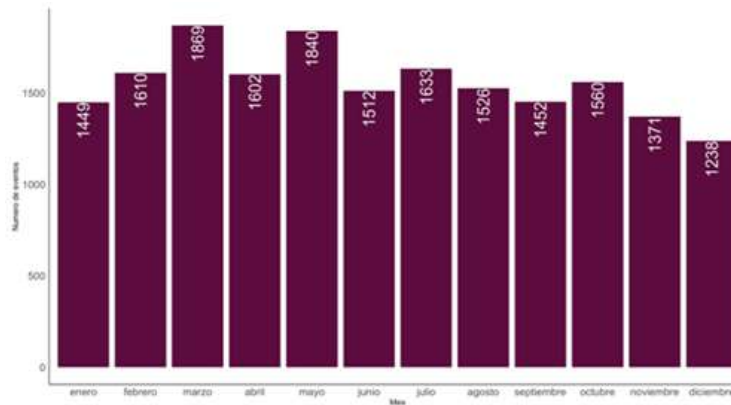


Gráfico 1.2.2-2 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El hurto a comercio disminuye en los días de fin de semana. Mientras de lunes a viernes el promedio diario es de 2.904 casos, el de sábado y domingo llega a 2.095, es decir 809 registros menos por día, especialmente los días domingo son los de menor afectación con 1.747 hurtos.

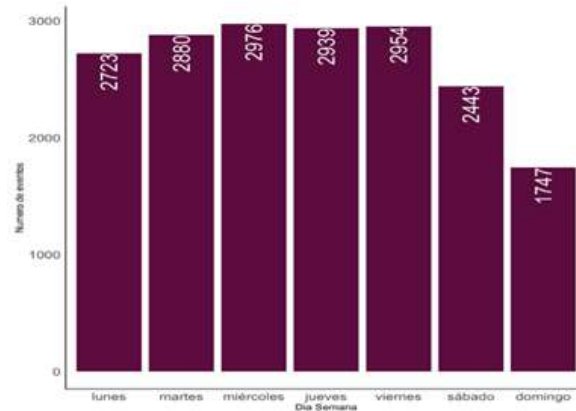


Gráfico 1.2.2-3 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según día de ocurrencia año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En cuanto a las franjas horarias si se presenta una diferencia marcada. Entre las 0:00 a.m. y las 3:00 a.m. se registra el 19,9% de los casos, por el horario tiene que ver con ventosas y violaciones de cerradura; de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. se distribuye el grueso de los hurtos que están más asociados a modalidades como mecheros.

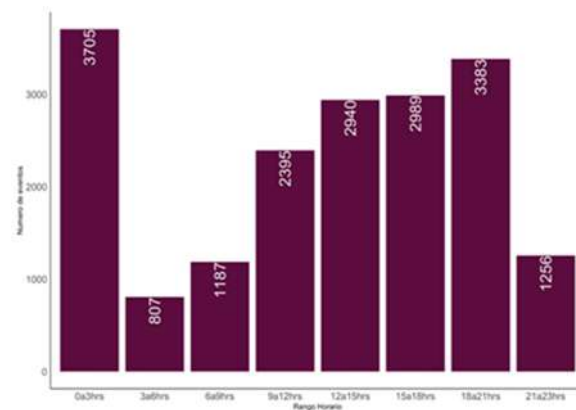


Gráfico 1.2.2-4 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según franja horaria año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el 82,0% de los hurtos a establecimientos comerciales no se emplean armas, lo que indica que no hay uso de violencia o intimidación y está más relacionado con modalidades como el mechero. El uso de armas de fuego o blancas tienen baja participación.

El alto porcentaje de hurtos sin el empleo de armas se debe a las modalidades utilizadas. El 70,0% fue por mechero o por factores de oportunidad. Solo por mecheros se presentó el 37,35% de los casos. Llama la atención que, en 860 hechos que representan el 4,6% del total, fue en el marco de actos de vandalismo o saqueos.

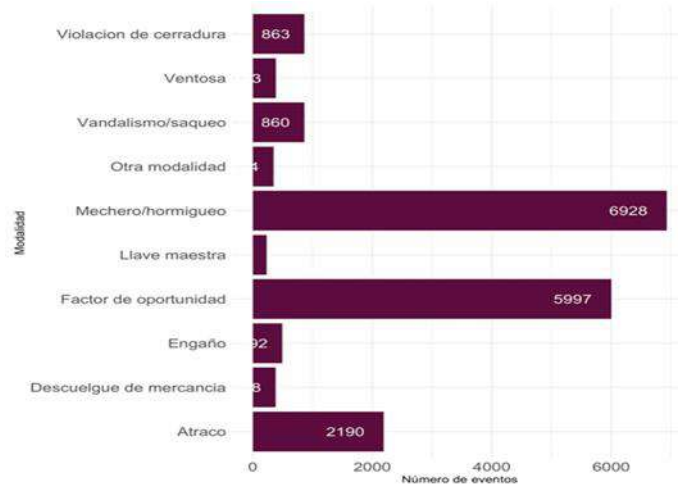


Gráfico 1.2.2-5 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según modalidad años 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El 40,1% de los hurtos a comercio se presentó en cuatro localidades: Suba, Chapinero, Engativá y Kennedy. Tienen que ver también con la alta concentración de establecimientos en estas localidades especialmente de supermercados y almacenes de grandes superficies donde operan especialmente mecheros.

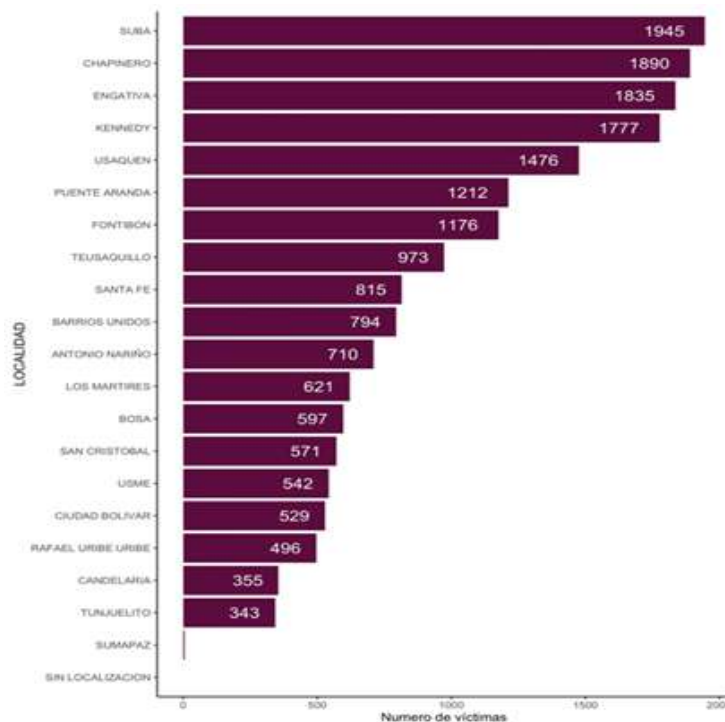


Gráfico 1.2.2-6 Hurto a comercio en Bogotá D.C. según localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Las mayores concentraciones de hurtos a establecimientos de comercio se presentan donde predominan los usos del suelo tipo comercial. Especialmente en el centro y en Chapinero en el área de influencia de la carrera 13 y avenida Caracas. También se evidencian concentraciones en puntos específicos de ubicación de almacenes de grandes superficies o en centros comerciales como Centro Mayor, calle 170, La Colina, avenida 68 con avenida de Las Américas, Gran Estación y Centro comercial Tunal.

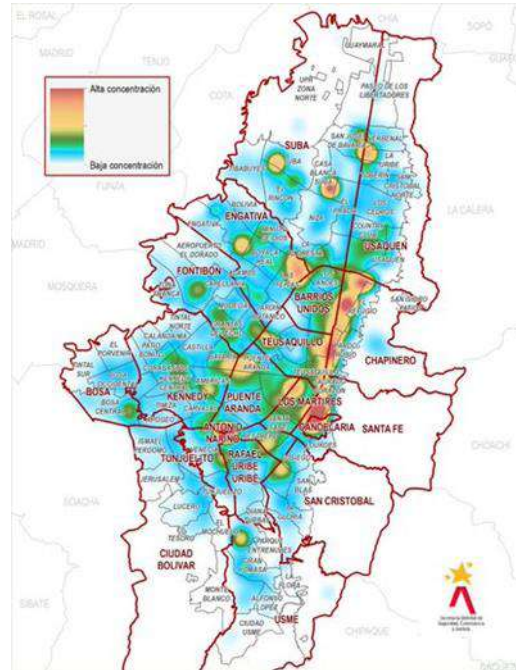


Gráfico 1.2.2-7 Hurto a comercio. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.3. Rentas Criminales

1.3.1. Microtráfico

- Incautaciones

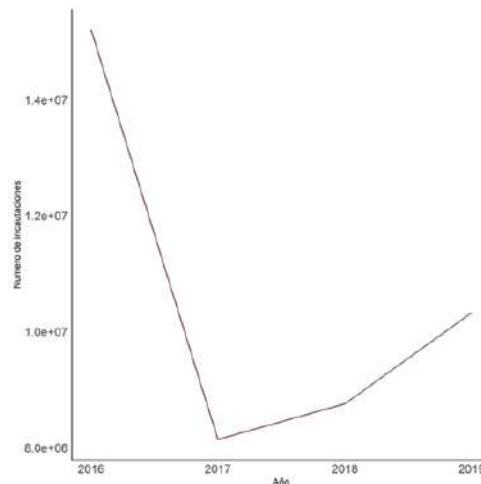


Gráfico 1.3.1-1 Incautaciones de estupefacientes 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1 1, muestra el comportamiento histórico de las incautaciones de estupefacientes. En general se observa una reducción de los años posteriores a 2016 y un leve repunte en relación a 2017 en los años 2018 y 2019. Estas reducciones en las incautaciones de estupefacientes pueden estar asociadas a cambios en el marco jurídico y la normatividad del nuevo Código de Policía sobre el porte de dosis mínima. Estos cambios pueden haber generado algún tipo de incentivos en las autoridades que expliquen la reducción en los niveles de incautaciones en los últimos años.

En general, se observa que las localidades de Fontibón, Ciudad Bolívar y Usme concentran la mayor proporción de incautaciones. Resulta llamativo que la localidad de Fontibón aparezca en el primer lugar, pero esto puede estar asociado a las incautaciones que se realizan en el aeropuerto y sus alrededores, así como los registros que son asociados a la sede física de DIJÍN. Por otro lado, aparece Ciudad Bolívar una localidad que de acuerdo con los otros fenómenos relacionados con estupefacientes analizados concentran gran parte de esta actividad.

Se observa que hay una concentración de incautaciones sobre las horas del mediodía y la tarde. Dado que el comportamiento de las incautaciones responde a las dinámicas operativas de las autoridades se puede pensar que estas actividades de control tienen mayor éxito cuando se realizan a estas horas y a la posibilidad de realizar capturas en esas franjas horarias.

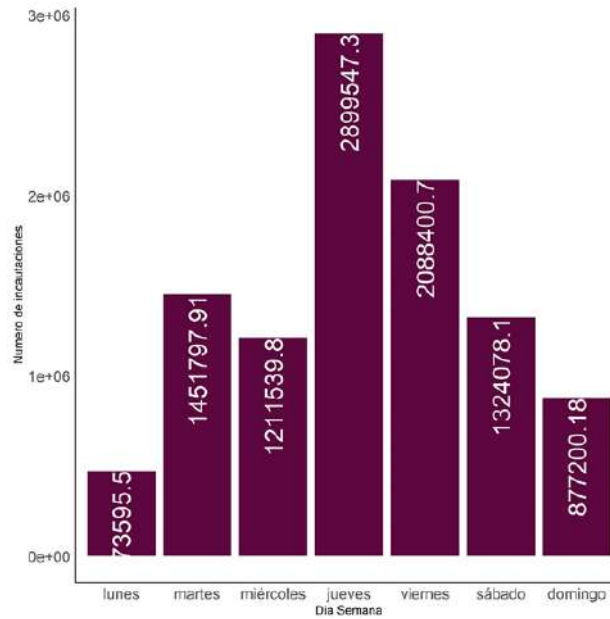


Gráfico 1.3.1-2 Incautaciones de estupefacientes por día de la semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1 2, muestra la distribución para el año 2019 de las incautaciones de estupefacientes de acuerdo con el día de la semana en el que ocurrieron. Se observa que hay una concentración de incautaciones los jueves y viernes. Las menores incautaciones se registran los domingos y lunes, este comportamiento puede estar asociado al proceso de acopio y distribución de estupefacientes para los fines de semana y cuando es más probable que las autoridades puedan hallar grandes volúmenes de estupefacientes. Otra hipótesis que puede explicar este comportamiento, son los vuelos internacionales a destinos a los que se envían estupefacientes, que pueden estar concentrados los días jueves y viernes.

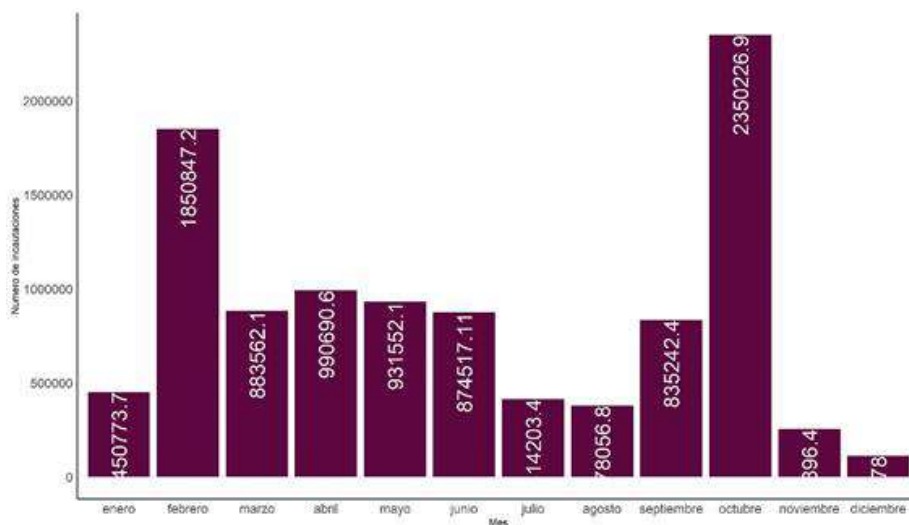


Gráfico 1.3.1-3 Incautaciones de estupefacientes por mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1 3, muestra la distribución para el año 2019 de las incautaciones de estupefacientes de acuerdo con el mes en el que ocurrieron. Se encuentra un comportamiento irregular entre los meses. Se observa que febrero y octubre presentan niveles sustancialmente superiores; mientras que el mes de diciembre en relación con los demás meses. Además, diciembre tiene los menores niveles. Estos comportamientos pueden estar asociados a la operatividad de las autoridades.

- **Capturas por porte de estupefacientes**

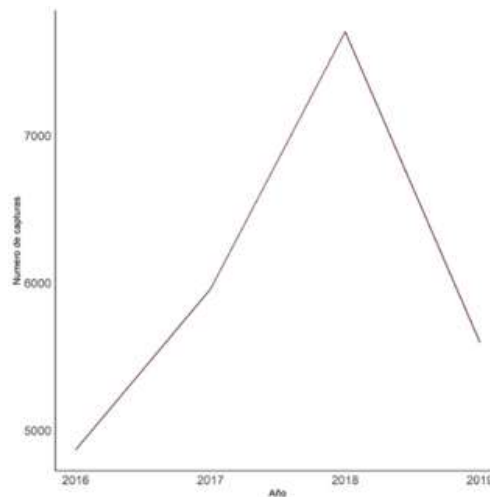


Gráfico 1.3.1-4 Capturas por porte de estupefacientes 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-4, muestra el comportamiento histórico de las capturas por porte de estupefacientes. En general se observa un crecimiento hasta el año 2018 y posteriormente se da un descenso a los niveles iniciales observados en 2016. Estas reducciones en las capturas por porte de estupefacientes pueden estar asociados a cambios en el marco regulatorio, así como en los instrumentos sancionatorios. En particular, las sentencias de la Corte Constitucional sobre el consumo de drogas de lugares públicos pueden haber generado incentivos sobre las autoridades que expliquen la caída en la cantidad de capturas en el año 2019.

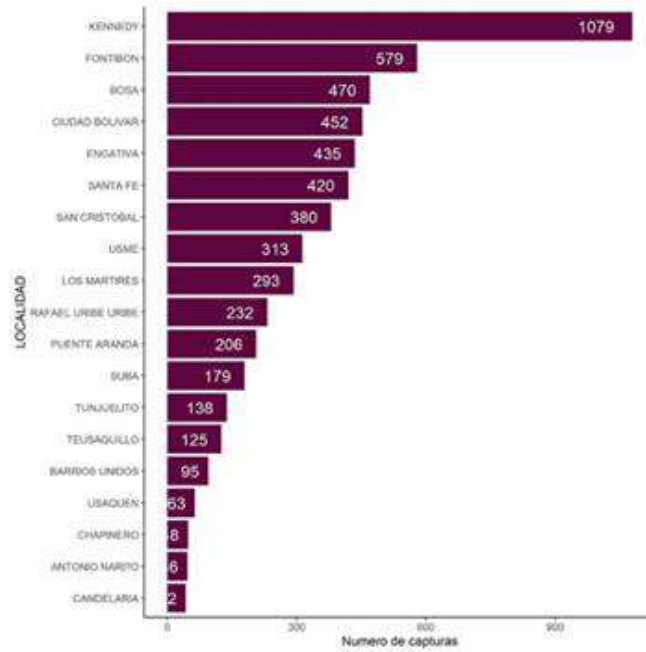


Gráfico 1.3.1-5 Capturas por porte de estupefacientes por localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Ilustración 1.3.1-5, muestra la distribución para el año 2019 de las capturas por porte de estupefacientes de acuerdo a la localidad en la que ocurrieron. Se observa que, en las localidades de Kennedy, Fontibón y Bosa se concentran las capturas. Resulta interesante que sea Kennedy la localidad que más capturas concentra, con amplio margen relativo sobre las demás localidades y sin embargo no sea representativa en incautaciones y otros fenómenos revisados previamente. Fontibón y Bosa se mantienen, asociando las incautaciones y capturas.

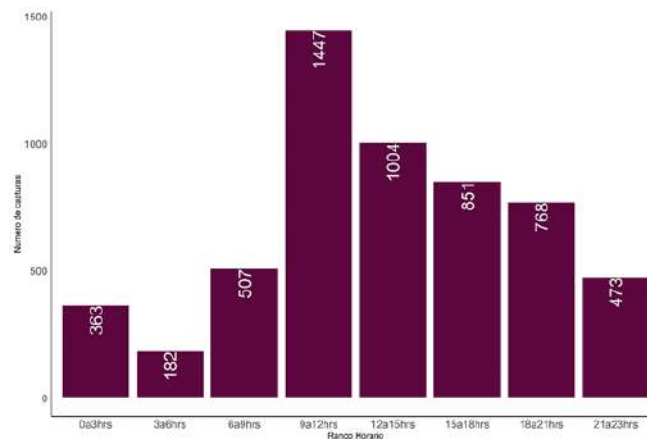


Gráfico 1.3.1-6 Capturas por porte de estupefacientes por rango horario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-6 muestra la distribución para el año 2019 de las capturas por porte de estupefacientes de acuerdo al rango de hora en el que ocurrieron. Similar a lo observado con las

incautaciones de estupefacientes son las horas que se encuentran alrededor del mediodía las que más capturas concentran. Nuevamente se debe indicar que esto probablemente responde a tácticas operativas de las autoridades para llevar con éxito las operaciones.

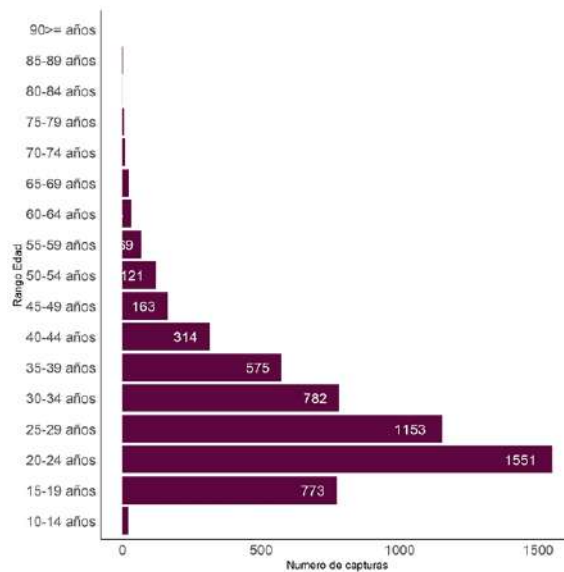


Gráfico 1.3.1-7 Capturas por porte de estupefacientes por rango de edad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-7, muestra la distribución para el año 2019 de las capturas por porte de estupefacientes de acuerdo con el rango de edad de los capturados. En general, el porte de estupefacientes se asocia a población joven, ya que la mayoría se concentra en población de 15 a 35 años.

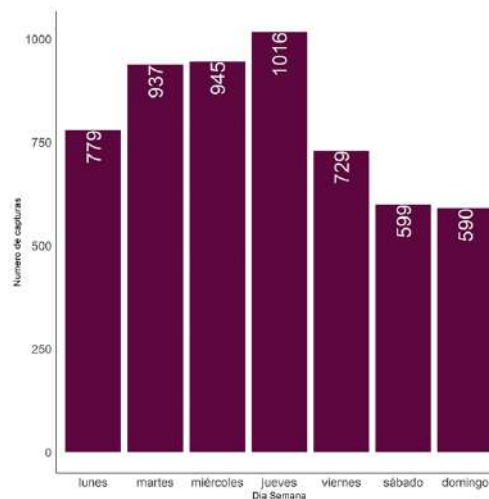


Gráfico 1.3.1-8 Capturas por porte de estupefacientes por día de semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-8 muestra la distribución para el año 2019 de las capturas por porte de estupefacientes de acuerdo con el día de la semana. Las capturas se concentran durante los días

hábiles, teniendo como máximo el jueves, similar a lo observado en las incautaciones. Los fines de semana de nuevo muestran bajos niveles de concentración de eventos y pueden estar asociados nuevamente a las decisiones operativas de las autoridades.

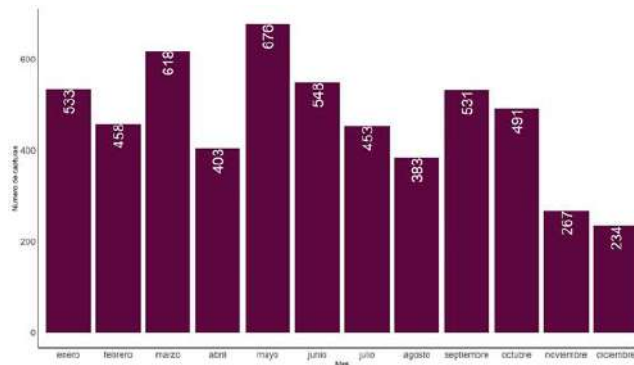


Gráfico 1.3.1-9 Capturas por porte de estupefacientes por mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-9 muestra la distribución para el año 2019 de las capturas por porte de estupefacientes de acuerdo con el mes de ocurrencia. El comportamiento mensual es similar al observado en las incautaciones donde el comportamiento a través del año es irregular, pero se observan mínimos en los meses de noviembre y diciembre. Este comportamiento a final de año puede estar asociado a la planeación de desarticulaciones de bandas dedicadas al tráfico de estupefacientes que se concentra en los primeros 6 meses del año. Además, los bajos niveles de capturas a final de año pueden estar asociados al periodo de vacaciones de Navidad que también parecen tomar las autoridades.

Capturas por porte de estupefacientes. Concentración año 2019.

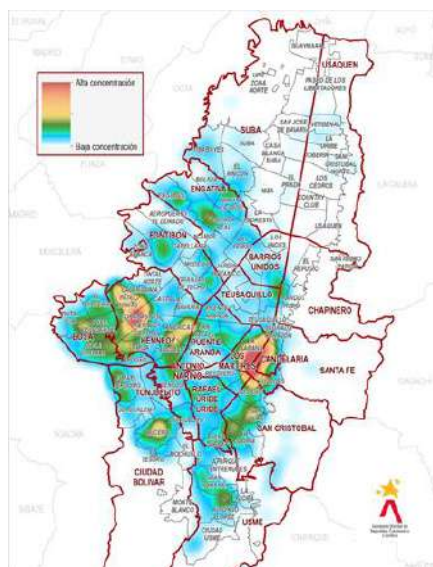


Gráfico 1.3.1-10 Capturas por porte de estupefacientes. Concentración año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.3.1-10 muestra el comportamiento espacial de las capturas por porte de estupefacientes durante el 2019. En general, se observa que hay 3 puntos en la ciudad que tienen altas concentraciones de capturas por porte de estupefacientes. La localidad de Kennedy con dos puntos, siendo Corabastos y sus alrededores el principal. Por otro lado, la zona del centro donde limitan las localidades de Santa Fe, Mártires y La Candelaria muestran el principal punto de concentración de capturas por porte de estupefacientes.

1.3.2. Extorsión

El Código Penal colombiano, considera que la extorsión consiste en el constreñimiento a una persona, con el fin de hacer, tolerar u omitir una cosa para obtener provecho, utilidad o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, afectando principalmente los bienes jurídicos tutelados de la libertad personal y el patrimonio económico, considerando que el victimario busca un beneficio comercial.

Entre el año 2018 y el 2019 las denuncias por extorsión se incrementaron en un 1,6% pasando de 760 a 772 casos. El 49,9% de los casos de la ciudad se presentaron en las localidades de Kennedy, Suba, Engativá, Usaquén y Puente Aranda.

Según el tipo de extorsión, la clásica que consiste en llamadas o mensajes de texto manifestando una agresión inminente a la víctima, a sus familiares o a su patrimonio a cambio de dinero o bienes, representa el 47,05 de las extorsiones; la íntima, en la que se utilizan vídeos y/o fotos íntimas para extorsionar, en su mayoría las realiza la delincuencia común y también exparejas de las víctimas, quienes por venganza amenazan con difundir el material íntimo a contactos de redes sociales y familiares, representó el 19,3%; el Tío -Tía, donde el delincuente se hace pasar por familiar de la víctima para solicitar ayuda en aparente momento de urgencia económica, representó el 16,55; la devolución de bienes, que consiste en la promesa de devolución de un bien previamente hurtado, representó el 11,9; otros tipos como la microextorsión (menor cuantía), la ciberextorsión (a través de medios virtuales), la carcelaria (realizada desde centros carcelarios) y la delincuencia común, representaron el 5,3%.

Las llamadas telefónicas son el medio más usado para las extorsiones con el 38,2%. Otros medios son la manera directa con el 16,7%, las redes sociales con el 7,4% y las cartas extorsivas con el 3,0%.

El 81,0% de las extorsiones se dan entre semana, el 19,0% los sábados y domingos. El promedio diario entre semana es de 125 mientras que en los dos días de fin de semana es de 73. Ente las 9:00 a.m. y las 12 m. se presenta el 27,7% de las extorsiones y de las 00:00 a.m. y las 3.00 a.m. el 21,1%.

Las zonas de mayor concentración espacial del delito coinciden con centros de alta densidad comercial caracterizados por transacciones mercantiles con dinero en efectivo. Se identifican cuatro áreas: la primera en las zonas comerciales del centro de la ciudad especialmente en los sectores de La Candelaria y San Victorino; la segunda en la zona del Terminal de Transportes del Salitre, posiblemente las víctimas están relacionadas con este sector de la economía; la tercera en el área de influencia de Corabastos; la cuarta, no está en una zona comercial, abarca el área de influencia de la cárcel La Picota.

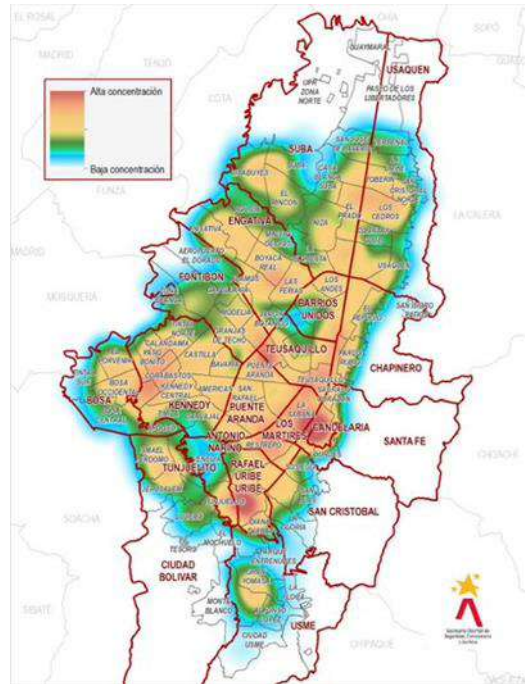


Gráfico 1.3.2-1 Extorsión. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.4. Acceso a la Justicia

1.4.1. Denuncias

La ciudad de Bogotá cuenta con puntos de denuncia en todas las localidades con excepción de Sumapaz.

Los puntos se encuentran distribuidos en varias de las instituciones del sector. La Policía Nacional cuentan con: (i) puntos de denuncia en las diecinueve estaciones y (ii) puntos de denuncia anexos del Terminal de Transporte y el Aeropuerto Internacional. La Fiscalía General de la Nación también tiene varios puntos (i) cinco Unidades de Reacción Inmediata-URI, (ii) cuatro puntos especializados para la denuncia de violencia intrafamiliar: Centro de Atención e Investigación Integral Contra la Violencia Intrafamiliar – CAVIF, los delitos sexuales: Centro de Atención e Investigación Integral a Víctimas de Delitos Sexuales –CAIVAS, Centro de Atención Penal Integral a Víctimas - CAPIV y el Centro de Atención a Víctimas - CAV, (iii) trece puntos en Casas de Justicia y (iv) Salas de Atención al Usuario - SAU.

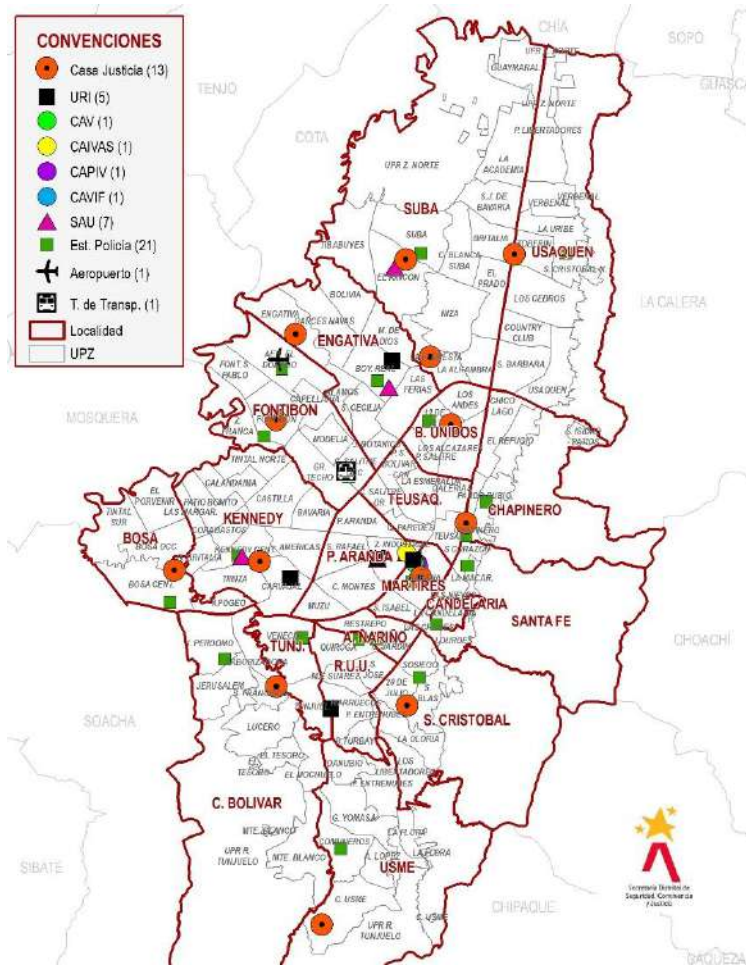


Gráfico 1.4.1-1 Puntos de denuncia en Bogotá

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de IDECA. Información extraída el día 05/05/2020. Información sujeta a cambios.

1.4.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

- **Aprehensiones**

A continuación, se presentan las aprehensiones reportadas por la Policía de Infancia y Adolescencia en jóvenes menores de 18 años. Es importante especificar que no implican necesariamente el número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.

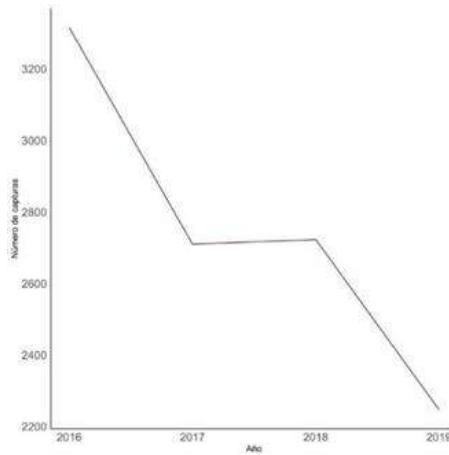


Gráfico 1.4.2-1 Histórico de aprehensiones

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La localidad de San Cristóbal registra en el año 2019 el mayor número de aprehensiones, seguida de Kennedy y Ciudad Bolívar respectivamente.

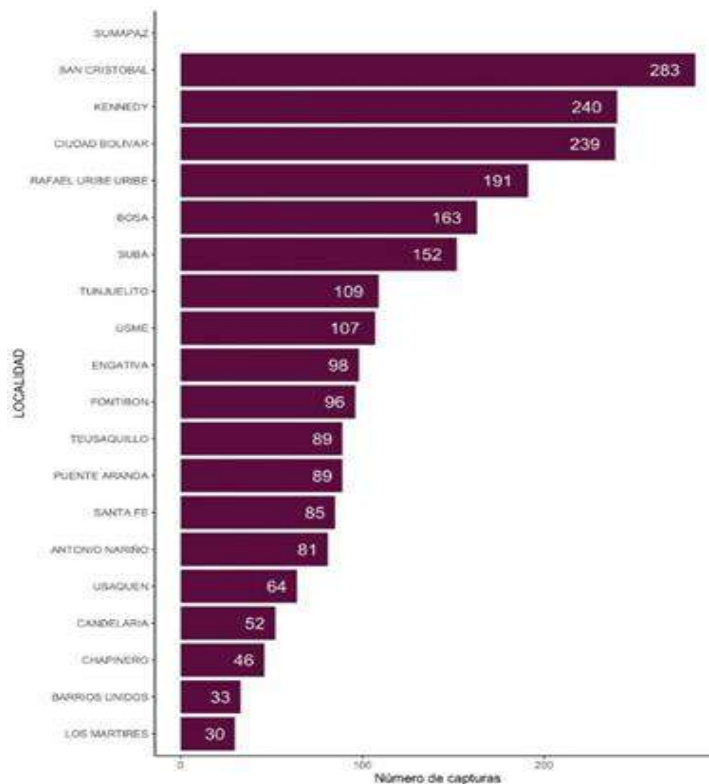


Gráfico 1.4.2-2 Aprehensiones por localidad

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

El delito por el que más se captura es notablemente el hurto a personas, seguido de fabricación, tráfico o porte de estupefacientes y hurto a entidades comerciales, dentro de las cuales se destacan los almacenes de cadena.

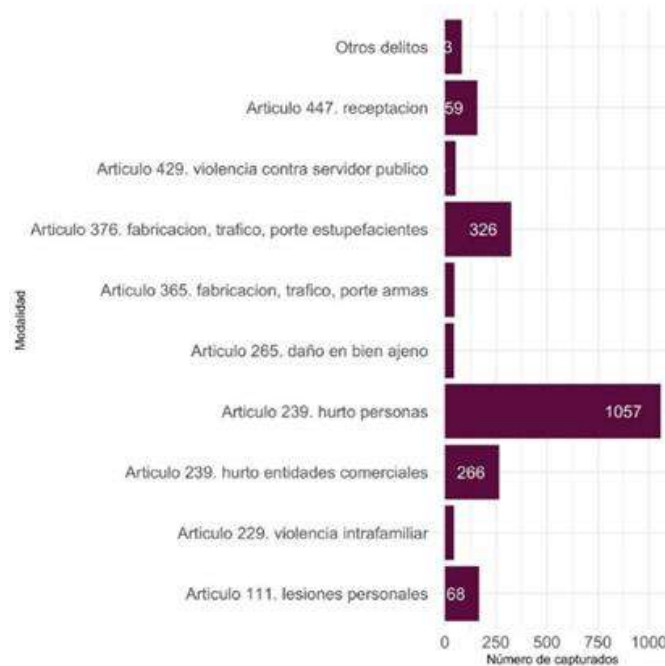


Gráfico 1.4.2-3 Aprehensiones por delito

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Las aprehensiones aumentan en la medida que aumenta la edad del adolescente, siendo mayor el número de aprehensiones en cercanía a los 18 años.

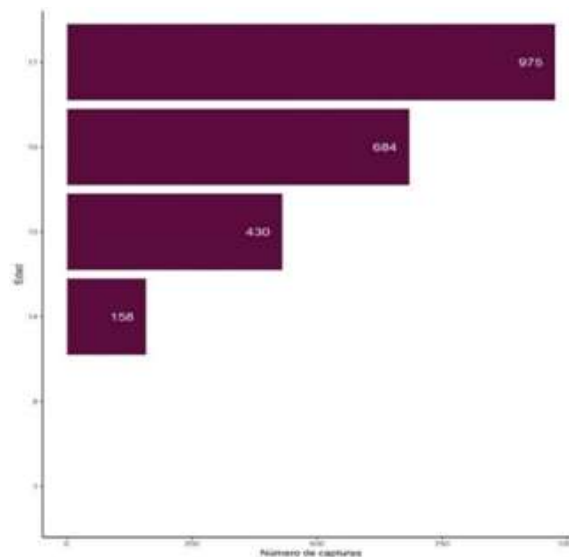


Gráfico 1.4.2-4 Aprehensiones por edad

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

- **Ingresos Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa**

El Programa inició en el año 2016 como un proyecto piloto con apenas 14 casos, desde entonces se ha venido fortaleciendo producto del trabajo interinstitucional y articulado con la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial, para un total de 375 casos a 2019.

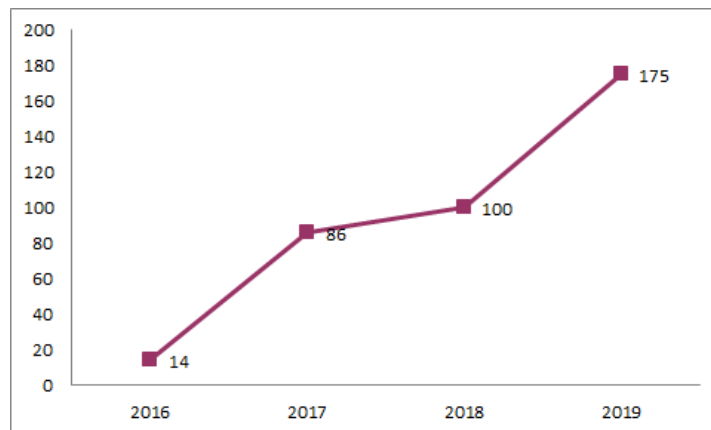


Gráfico 1.4.2-5 Ingresos por año

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios.

Si bien, el programa tiene su sede física en la localidad de Santa Fe, recibe jóvenes con residencia en cualquier localidad de la ciudad e incluso de municipios vecinos. Ciudad Bolívar destaca como la localidad de más atenciones.

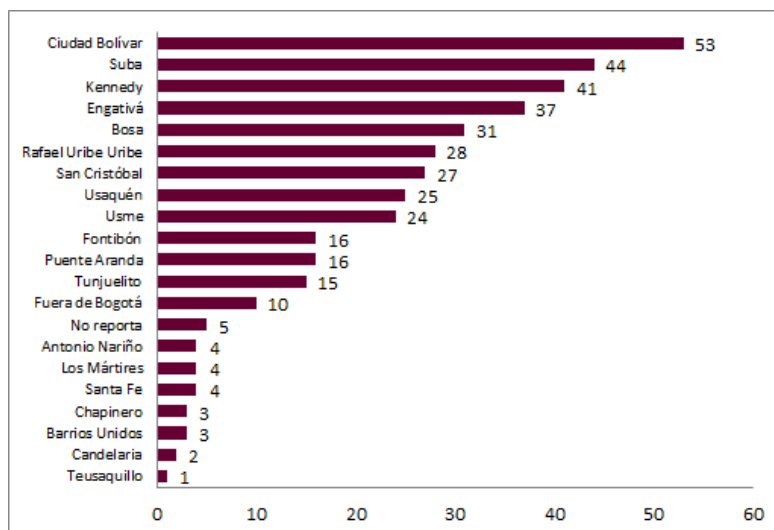


Gráfico 1.4.2-6 Ingresos por localidad de residencia

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios.

El Programa recibe jóvenes desde los 14 años (edad de ingreso al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente), hasta que terminen de cumplir su sanción. La siguiente es la distribución de atenciones en el Programa por edad.

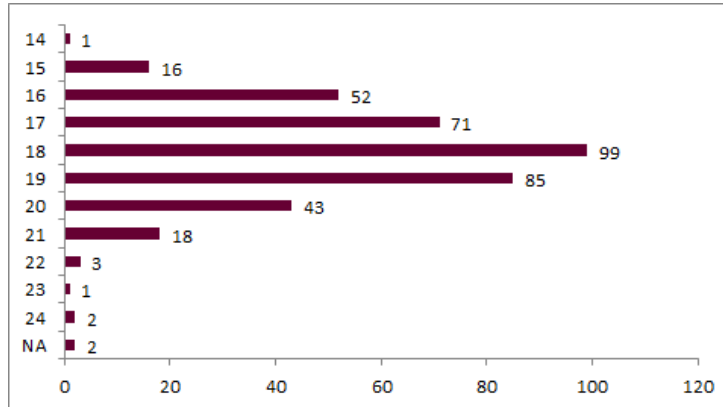


Gráfico 1.4.2-7 Ingresos por edad

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios.

Frente a los delitos de atención en el Programa, la siguiente es su distribución por sexo. Se destacan la violencia intrafamiliar, el hurto y el acceso carnal abusivo con menor de 14 años en el marco del noviazgo, como los principales delitos atendidos. Igualmente, se resalta una mayor participación de hombres que de mujeres.

Delito	Hombre	Mujer
Violencia intrafamiliar	88	47
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	53	1
Hurto	50	60
Trafico, porte o fabricación de estupefacientes	18	4
Violencia contra servidor público	16	4
Receptación	10	1
Lesiones personales	7	2
Extorsión	3	0
Pornografía Infantil	3	0
Acto sexual abusivo con menor de 14 años	2	0
Captación masiva y habitual de dineros	2	1

Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	2	0
Homicidio culposo	2	0
Homicidio Agravado en modalidad de tentativa	1	1
Injuria por vía de hecho	1	0
Suministro a menor	1	0
Uso de documento falso	1	0
Violación a los derechos materiales de autor	1	0
Violencia Intrafamiliar	1	0
Aborto	0	10

Tabla 1.4.2-8 Ingresos por delito y sexo

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios.

Finalmente, la distribución del tipo de víctimas que han participado en el Programa Restaurativo es la siguiente:

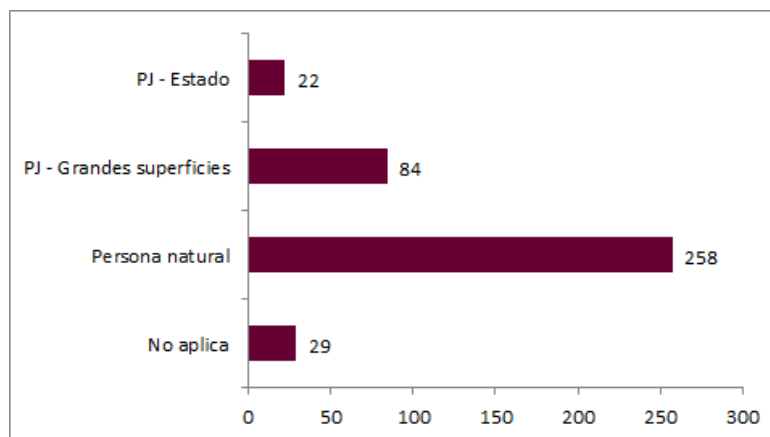


Tabla 1.4.2-9 Tipo de víctima

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios.

1.5. Comportamientos contrarios a la convivencia

1.5.1. Consumo SPA

a. Comparendos por consumo de sustancias

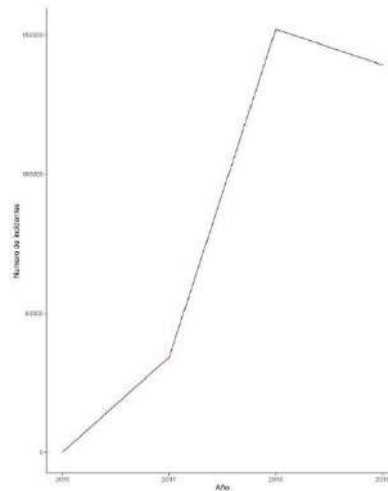


Gráfico 1.5.1-1 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-1 muestra el comportamiento histórico de los comportamientos contrarios a la convivencia por el consumo de sustancias. La implementación del nuevo Código de Policía muestra la progresión de la cantidad de comparendos impuestos. Esto puede estar explicado principalmente por el apropiamiento y conocimiento del Código de Policía de parte de la ciudadanía y de las distintas autoridades de Policía. A pesar de ello, se observa una disminución en la cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia en el año 2019 en relación al año 2018. De 152036 comparendos en 2018 se pasó a 139207 comparendos en 2019.

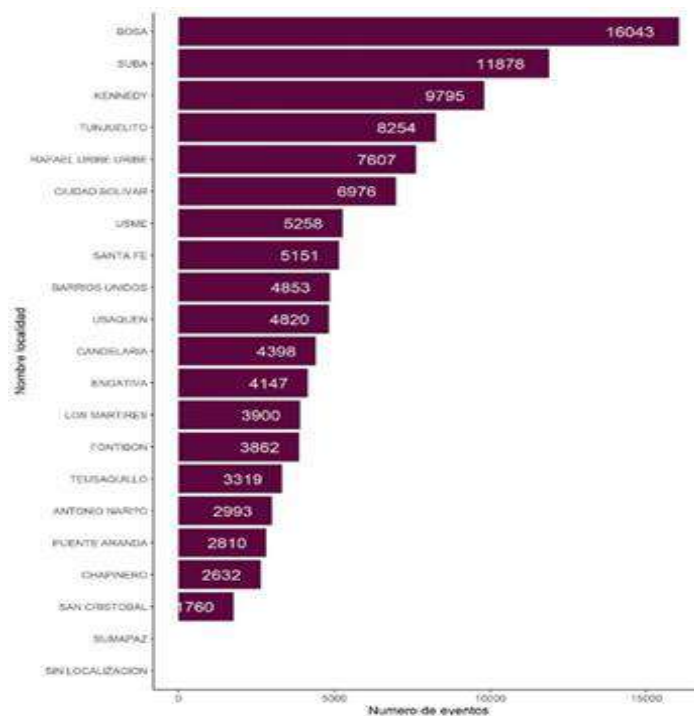


Gráfico 1.5.1-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo a la localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-2 muestra la distribución para el año 2019 de los comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con la localidad donde fueron impuestos. Las localidades que concentran la mayor parte de estos comparendos son Bosa, Suba y Kennedy. Resulta llamativo que no todas las localidades que lideran los comportamientos contrarios a la convivencia son las mismas que agrupan la mayor cantidad de llamadas de emergencia por consumo de SPA. En este caso, las localidades que agrupan población flotante como La Candelaria y Santa Fe tienen mayor importancia relativa en la distribución distrital de los comparendos por consumo de sustancias.

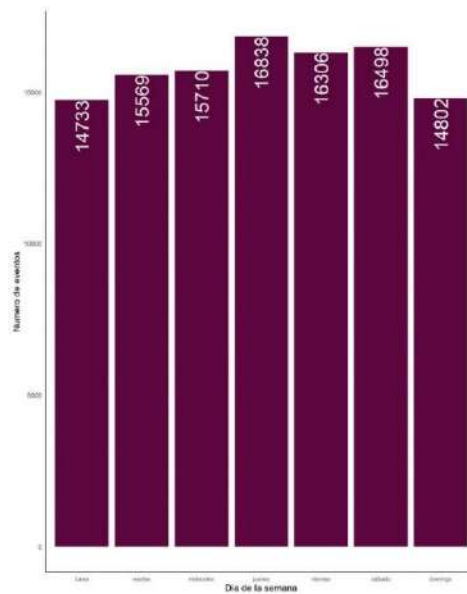


Gráfico 1.5.1-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el día de la semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-3 muestra la distribución para el año 2019 de los comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo al día de la semana en que ocurrieron. En general, no se observa un comportamiento que muestre concentraciones en días particulares; pero los días jueves y sábado se registra un mayor número de comparendos. Este comportamiento casi homogéneo entre días de semana puede estar explicado por la operatividad de la Policía Nacional.

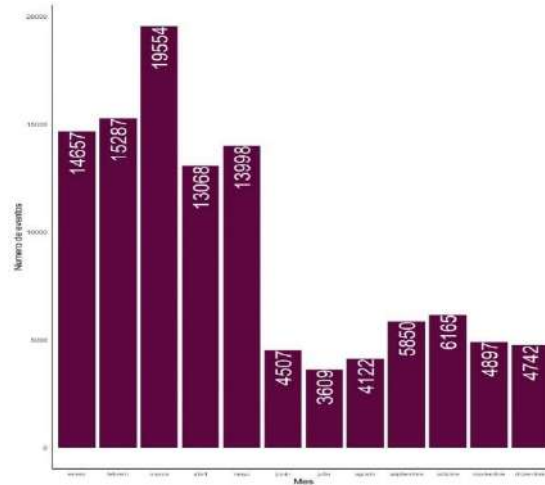


Gráfico 1.5.1-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-4 muestra la distribución para el año 2019 de los comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo al mes en que ocurrieron. En general, se observa un compartimiento atípico. Donde los primeros 6 meses muestran niveles casi 10 veces superiores a los observados en los últimos 6 meses del año. Este comportamiento se debe principalmente a la sentencia de la Corte Constitucional en la que se flexibilizaba las medidas que las autoridades podían imponer para controlar el consumo de sustancias en espacios públicos.

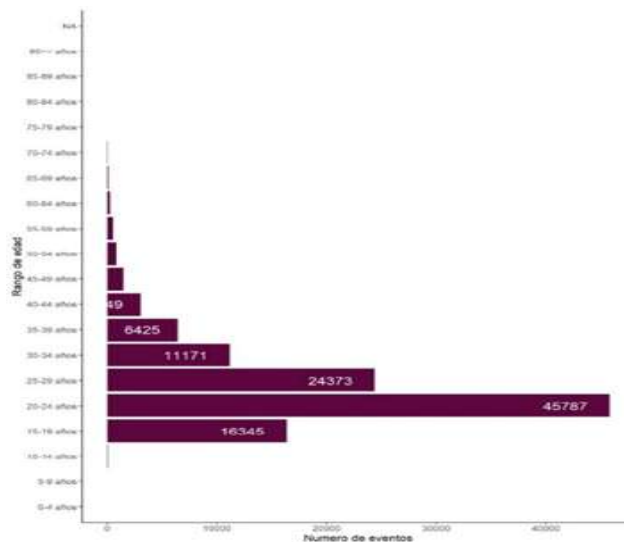


Gráfico 1.5.1-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo al grupo etario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-5 muestra la distribución para el año 2019 de los comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el grupo etario del infractor. En general, la mayoría de los infractores son jóvenes y se concentran en las edades de 15 a 35 años.

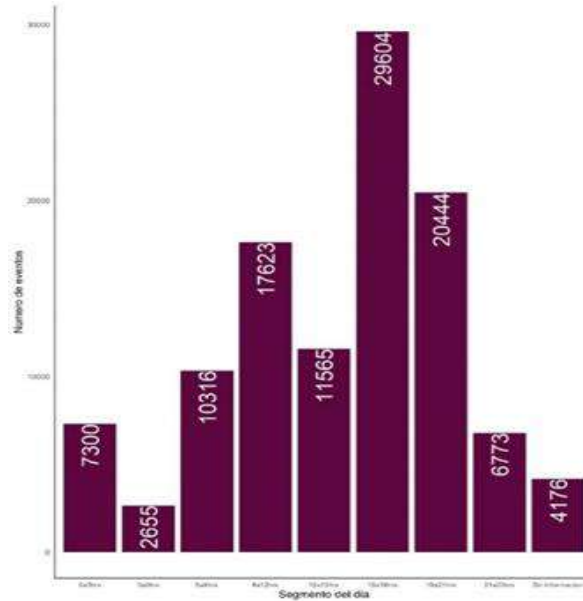


Gráfico 1.5.1-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con el rango horario año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La Ilustración 1.5.1-6 muestra la distribución para el año 2019 de los comportamientos contrarios a la convivencia por consumo de sustancias de acuerdo con la hora en la que se impuso el comparendo. En general, la mayoría de los comparendos son impuestos en horas de la tarde y la noche. Sin embargo, a diferencia de las llamadas que se concentran a altas horas de la noche, estas se concentran alrededor de las 6 pm. De nuevo, esto puede estar asociado a la operatividad de la Policía.

1.5.2. Porte de armas

El artículo 27 del Código de Seguridad y Convivencia establece que portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público o portar armas neumáticas, de aire, de foguero, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.

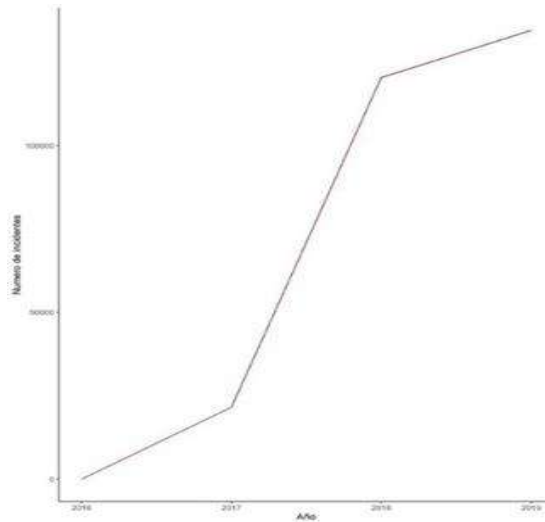


Gráfico 1.5.2-1 Comportamiento histórico de comportamientos contrarios a la convivencia por porte armas año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Durante el año 2019 se observa un ascenso considerable en el número de comportamientos contrarios a la convivencia por porte de armas, durante el año 2019 se presentaron 134.618 requerimiento a personas que portaban armas restringidas por el código.

Se identifica un comportamiento homogéneo durante los días de la semana, sin embargo, para los días sábado y domingo presentan un leve incremento con respecto a los demás días, aunque poco significativo, pues estos dos días su aporte fue del 29,3%, es decir casi una tercera parte de los registrados durante toda la semana.

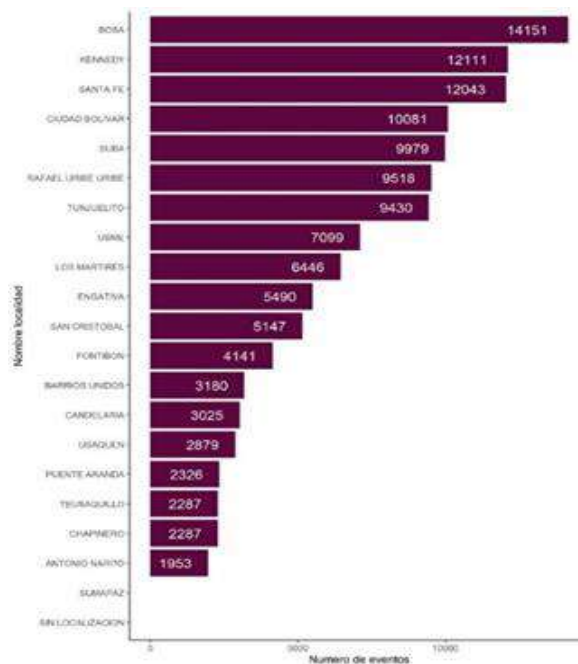


Gráfico 1.5.2-2 Comportamientos contrarios a la convivencia – RNMC por porte de armas según localidad del hecho año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Las localidades con el mayor número de casos por porte de armas fueron, Bosa, Kennedy Santa Fe y Ciudad Bolívar, en estas cuatro localidades se concentró el 39,2% del total de las ocurridas en la ciudad, la localidad de Bosa fue la de mayores casos registrados con 14.151 comparendos.

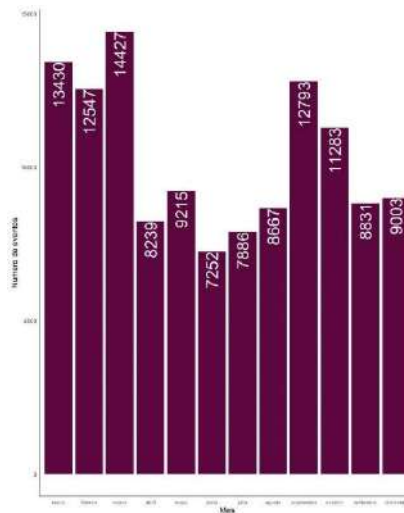


Gráfico 1.5.2-3 Comportamientos contrarios a la convivencia – RNMC por porte de armas según mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En la gráfica anterior se presenta el número de comparendos realizados por mes, se evidencia que durante los primeros tres meses del año 2019 se registra el mayor número de casos 40.404, que representaron el 32,7% de los ocurridos en la ciudad

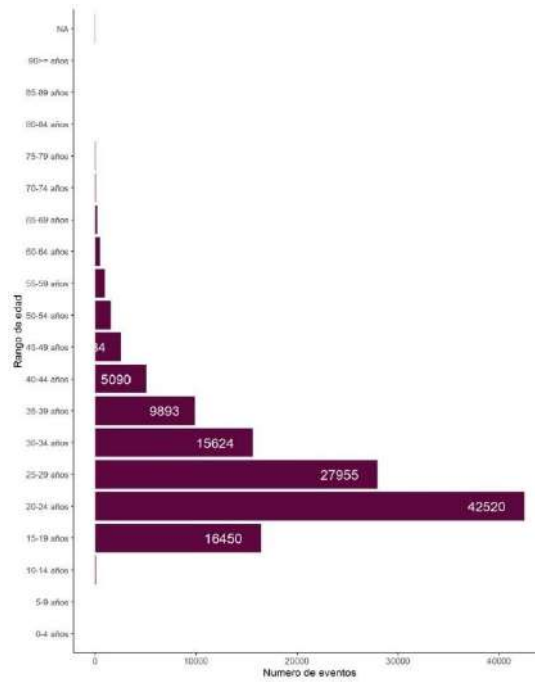


Gráfico 1.5.2-4 Comportamientos contrarios a la convivencia RNMC por porte de armas según rango de edad año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En cuanto al rango de edad, se observa, que entre los 20 y los 34 años se presentó el mayor número de comparendos, 86.099 casos, lo que significó un aporte del 69,7%, Sin embargo, llama la atención el rango de edad de 15 a 19 años, en donde aparecen menores de edad portando armas de fuego.

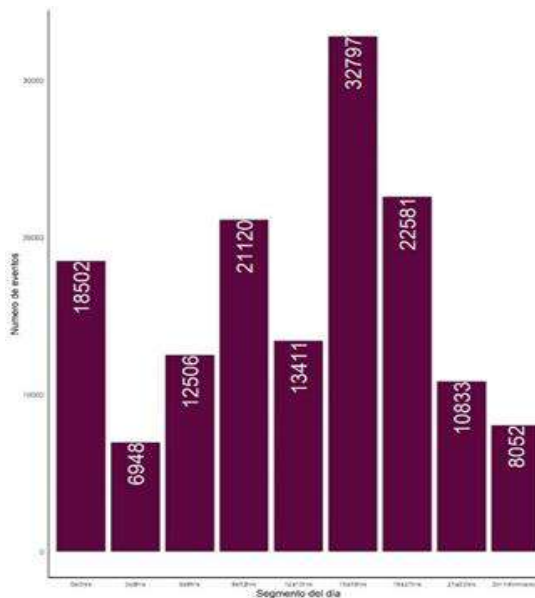


Gráfico 1.5.2-5 Comportamientos contrarios a la convivencia - RNMC por porte de armas según rango horario año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

De acuerdo con la gráfica anterior y en los casos en donde se determinó el rango horario, se observa que el mayor número de comparendos se registraron en horas de la mañana y tarde, es decir de las 6:00 a.m., a las 5:59 p.m., durante estas horas, se presentaron el 64,6% del total.

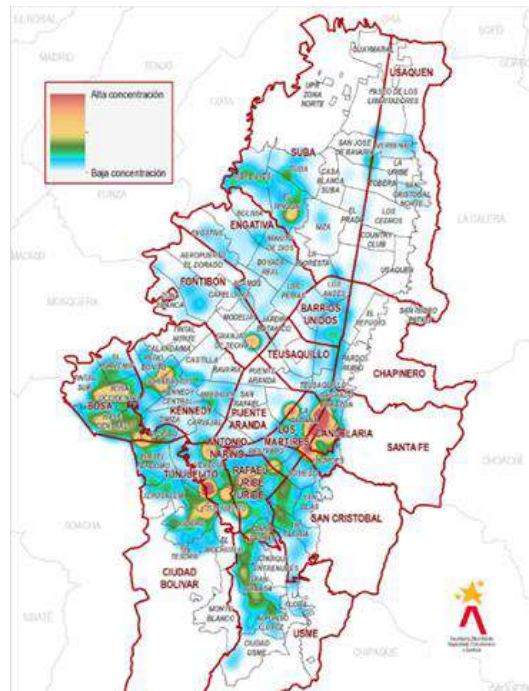


Gráfico 1.5.2-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por porte de armas. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En cuanto a comportamientos contrarios a la convivencia por porte de armas, en la localidad de Mártires en el sector de la Sabana se evidencia una concentración, en el sector de Lucero en Ciudad Bolívar, en la localidad de Bosa, en Bosa Central y Occidental, en Kennedy en la UPZ Patio Bonito y el sector de Corabastos, en la localidad de Tunjuelito en la UPZ Venecia, aunque en menor proporción, en la localidad de Fontibón en la UPZ Granjas de Techo y en Suba en el sector de El Rincón.

Según se muestra en el mapa, en el sector de El Lucero de la localidad de Ciudad Bolívar se evidencia una alta concentración de incautación de armas de fuego durante el año 2019, así mismo, en el sector de Patio Bonito de la Localidad de Kennedy, en el sector de la Sabana de Los Mártires y por último y aunque en menor proporción en la localidad de Usme, en las UPZ Alfonso López y Gran Yomasa.

1.5.3. Alteraciones al orden público

Un problema de convivencia que ha venido en aumento en Bogotá es la ocupación del espacio público. La ocupación del espacio público integra todas las problemáticas que emergen debido al uso del espacio de manera irregular, como lo son las ventas ambulantes o la ocupación de terrenos privados, del distrito o de la nación sin el permiso o la cesión correspondiente.

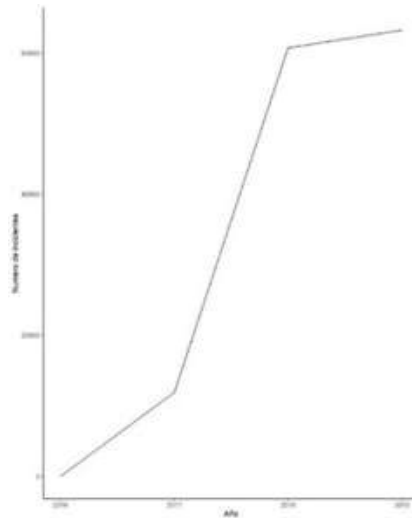


Gráfico 1.5.3-1 Incidentes en el espacio público histórico, 2016-2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En Bogotá se tiene una distribución concentrada de los comparendos por ocupación del espacio público en el centro de la ciudad, especialmente en la localidad de Santa Fe. En la ciudad existen otras concentraciones, sin embargo, no son de carácter significativo para ser observadas en el mapa de calor presentado a continuación.

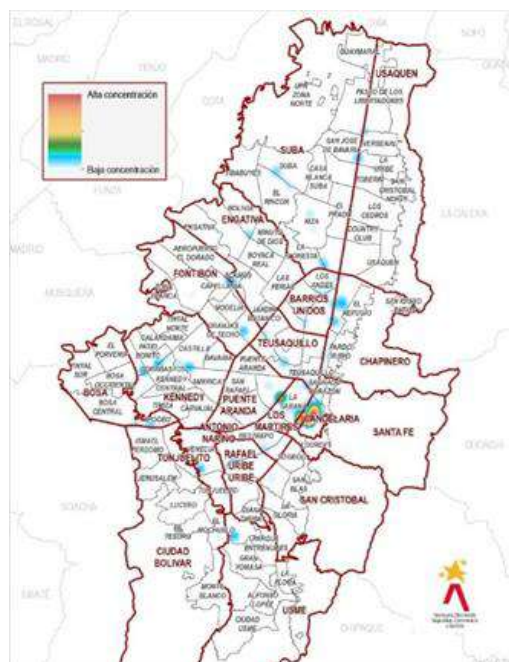


Gráfico 1.5.3-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en el espacio público. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La segunda localidad que mayor número de incidentes de ocupación del espacio público es Los Mártires, seguido por Suba, Bosa y Usaquén. La localidad con menor número de comparendos por ocupación del espacio público es Ciudad Bolívar.

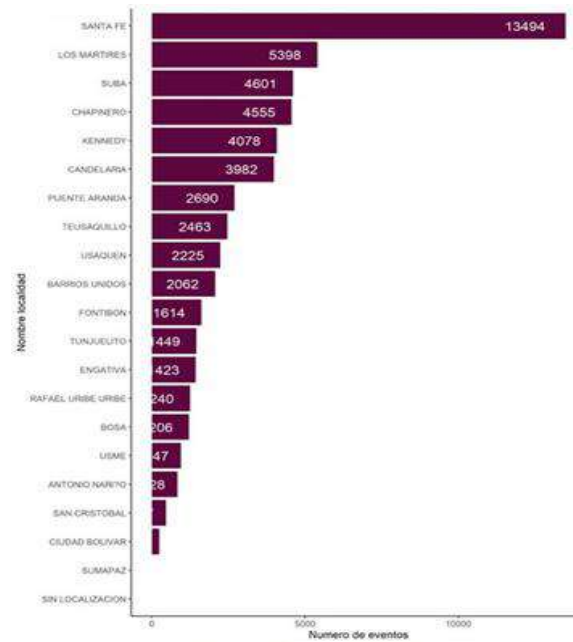


Gráfico 1.5.3-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en el espacio público por localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el 2019 la ocupación del espacio público se concentró los miércoles, jueves y viernes y el día de menor número de comparendos por este hecho es los días domingo y sábado. Los comparendos por este comportamiento corresponden a los días de semana posiblemente por el hecho de que son los días en que se presentan más ventas ambulantes, una de las causas más frecuentes de ocupación del espacio público.

La concentración baja el domingo se debe a que estos días el principal lugar de concentración -el centro de la ciudad- está relativamente inactivo de actividades económicas, por lo tanto, se presenta un bajo volumen de llamadas.

La distribución en el tiempo no presenta algún patrón preciso. En el 2019, febrero y enero fueron los meses donde más se presentaron este tipo de comportamientos, así como en julio, el tercer mes con más casos. Marzo de manera particular presenta muchos menos casos que en el resto de los meses.

Se puede ver que la población que más es reportada cometiendo este tipo de comportamiento contrario a la convivencia es aquella en edad de trabajar y los que son percibidos como la población económicamente activa; la población por lo tanto más penalizada por este comportamiento son los jóvenes entre 20 y 24 años, seguido por las personas entre 25 y 29 años. Es importante resaltar que esta población además es de los grupos quinquenales que históricamente ha presentado valores de desempleo más alto, encontrando esta población joven en las economías informales como las ventas ambulantes una opción de acceder a recursos económicos.

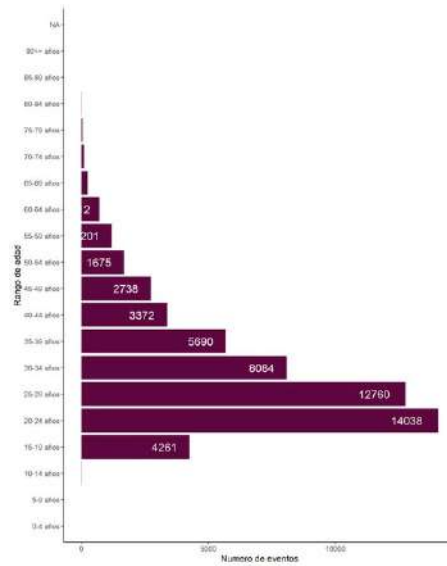


Gráfico 1.5.3-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por Incidentes en el espacio público por rango de edad infractor año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019

Un problema de convivencia que es altamente frecuente en Bogotá son los **incidentes en el transporte público**, integrando en esta categoría la evasión del pago en el transporte y las afectaciones físicas al sistema de transporte. Los costos económicos adjuntos a este tipo de contravención crecen a pesar de las medidas que se han tomado, además que impactan en términos de cultura ciudadana el desarrollo de la ciudad. Sumado a esto, en muchas ocasiones, la población que evade el pasaje pone en riesgo su vida, hechos que lamentablemente no dejan de acontecer en la ciudad

En Bogotá en los últimos cuatro años no ha cedido el número de infractores de este comportamiento, a pesar de las multas sigue creciendo el número de infractores. Los infractores se distribuyen en donde se encuentran las troncales de Transmilenio. Se puede adicionalmente observar una concentración en el centro de la ciudad, entre las localidades de Santa Fe y Los Mártires, en lo que es la troncal de la carrera Decima y la troncal que cubre la avenida Caracas.

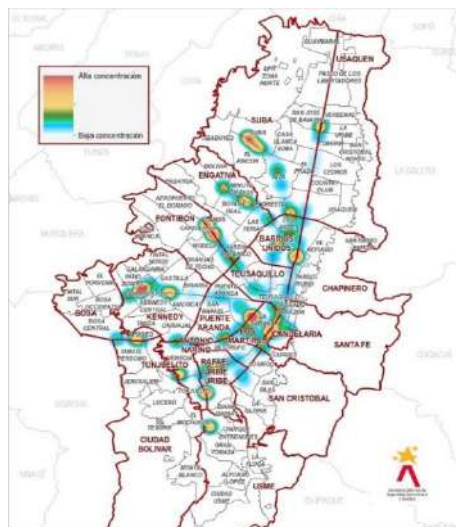


Gráfico 1.5.3-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en el transporte público. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Con detalle espacial, hay puntos intensos de concentración cómo sucede en la localidad de Suba, entre las localidades de Fontibón y Engativá y otros puntos que coinciden con grandes estaciones y segmentos de vía que dividen las diferentes localidades de la ciudad.

La localidad que más comparendos presentó en el 2019 fue Suba, seguido por Tunjuelito y Engativá. Suba supera considerablemente el número de comparendos en relación con las demás localidades en el 2019. Las localidades que menos número de Incidentes presentan de evasión de pasaje son Ciudad Bolívar y Candelaria.

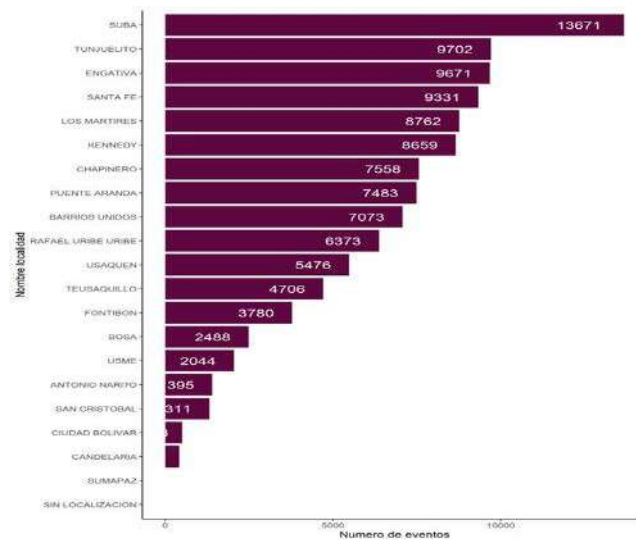


Gráfico 1.5.3-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por localidad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En el 2019 los incidentes en el transporte público se concentraron en los días de semana, especialmente los miércoles y jueves. El menor número de comparendos sucedieron los días sábado y domingo.

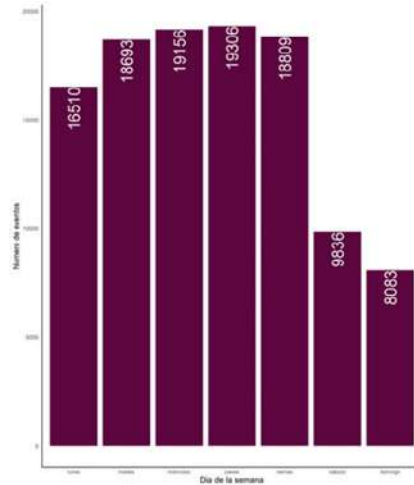


Gráfico 1.5.3-7 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por día de la semana año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La concentración por días de semana se debe especialmente al flujo de personas en el sistema de TransMilenio, ya que coincide con los días laborales de la mayoría de la población que hace uso del sistema. Por esa misma razón los días sábado y domingo es cuando menos comparendos se imponen, ya que es cuando menos población se moviliza a los lugares de trabajo y hacia otras actividades que requieran desplazamiento en el sistema de transporte.

En el segundo semestre del año es cuando se presentaron más a menudo infracciones, especialmente en el mes de octubre, seguido por el mes de septiembre. El mes que menos casos presenta infracciones por incidentes en el transporte público son abril y marzo, con niveles considerablemente más bajos que los que se tienen en los demás meses.

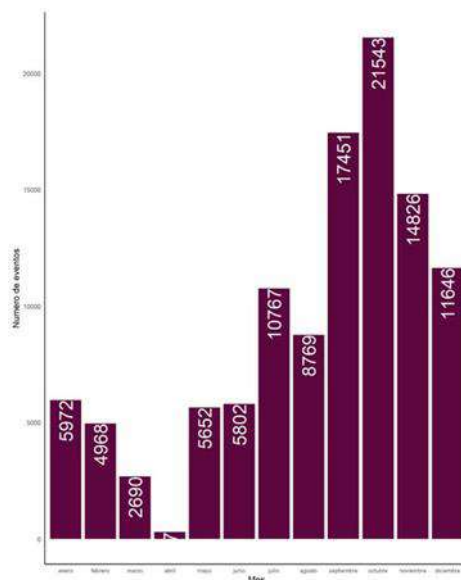


Gráfico 1.5.3-8 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por mes año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Al igual que otros comportamientos contrarios a la convivencia, la población que más comete este tipo de comportamientos contrarios a la convivencia es la población joven, población estudiante o población que se desempeña en actividades económicas informales. Se tiene entre los más frecuentes los ciudadanos entre los 20 y los 24 años, seguido por la población entre 25 y 29 años.

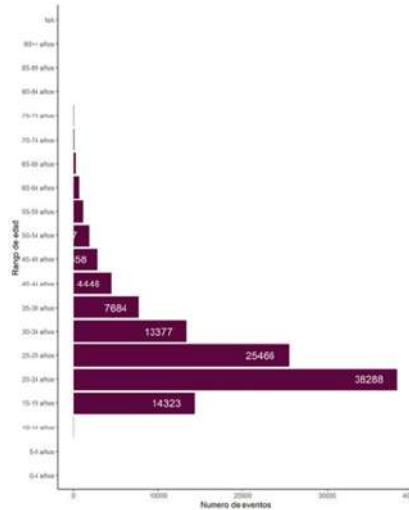


Gráfico 1.5.3-9 Comportamientos contrarios a la convivencia por incidentes en transporte público por rango de edad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

1.5.4. Riñas

Para complementar la descripción, se analiza la información del Registro Nacional de Medidas Correctivas –RNMC-, específicamente de aquellos comportamientos relacionados con riñas o que pueden generar riñas o delitos contra la vida y la integridad. El Código Nacional de Seguridad y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que entró en vigencia el 30 de enero de 2017, hasta el mes de julio de ese año se interpusieron comparendos pedagógicos.

Durante el año 2018 se registraron 21.432 comparendos, mientras que para el año 2019 fueron 13.467, lo que representó en un descenso de 7.965 casos.

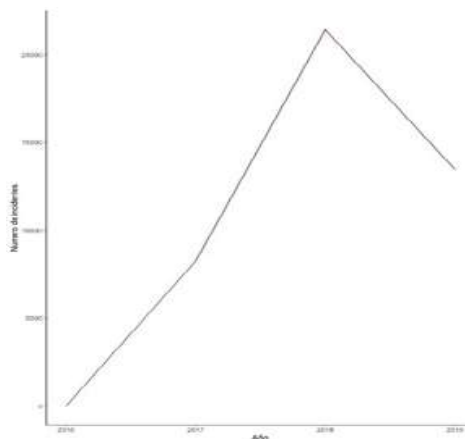


Gráfico 1.5.4-1 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas - RNMC 2016 - 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Las localidades de Bosa, Kennedy, Barrios Unidos y Suba fueron las de mayor número de comparendos impuestos, en estas cuatro localidades se presentó el 38,2% del total. La localidad de Bosa fue la de mayores comparendos con 1.389.

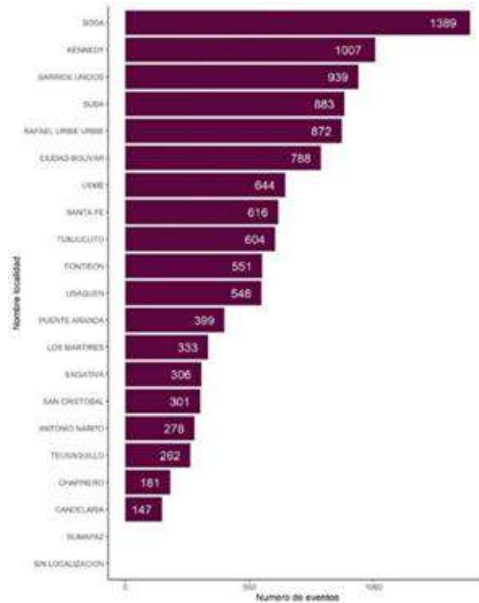


Gráfico 1.5.4-2 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según localidad 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

En la gráfica siguiente, se evidencia que en los tres primeros meses del año se presentó el mayor número de comparendos por riñas con 3.767, es decir el 34,1% del total. El mes de marzo fue el más alto del año con 1.414.

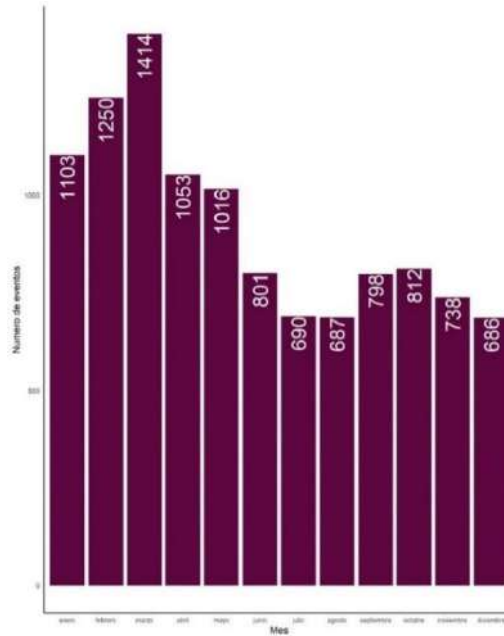


Gráfico 1.5.4-3 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según mes año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Con respecto al rango de edad, las personas con edades entre los 20 y los 39 años fueron las más sancionadas por este tipo de conflictos con 7.255 comparendos, que representan el 65,7% del total del año 2019.

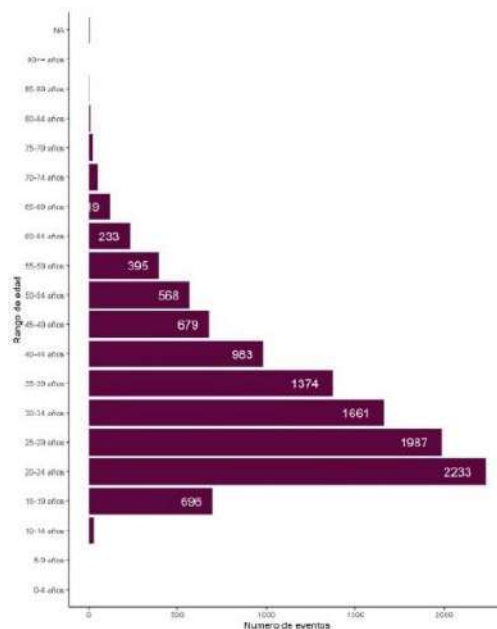


Gráfico 1.5.4-4 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según grupos de edad año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m., se presentó el mayor número de comparendos con una participación del 38,5%.

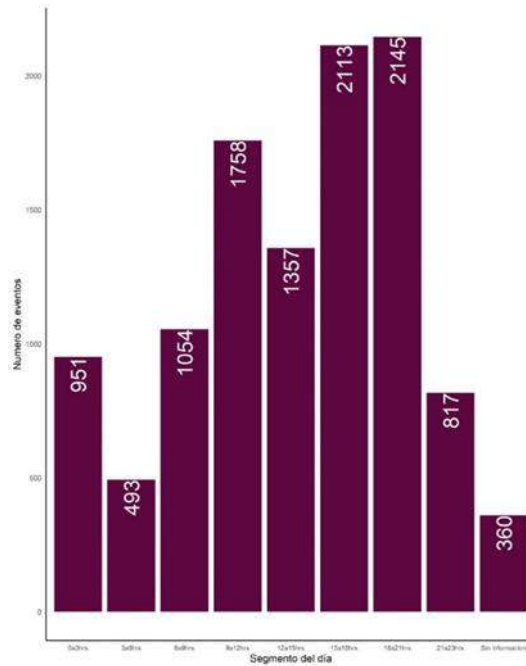


Gráfico 1.5.4-5 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas según rangos horarios año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

La concentración de comportamientos contrarios a la convivencia por riñas durante el año 2019 se observa en la localidad de Bosa, UPZ Bosa Central; en el límite, por la avenida Caracas de las localidades de Los Mártires y Santa Fe. y en la localidad de Suba en la UPZ Tibabuyes.

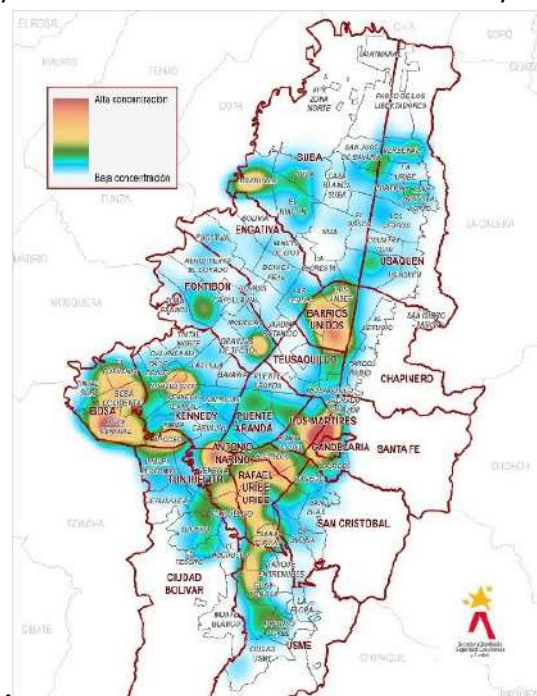


Gráfico 1.5.4-6 Comportamientos contrarios a la convivencia por riñas. Concentración año 2019

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo enero - diciembre de 2019.

Llamadas por riñas

a. Riñas-NUSE.

Las llamadas por riñas se han ido reduciendo a lo largo del tiempo, sin embargo, es un problema que impacta ampliamente a Bogotá. Es importante que a pesar de la tendencia se tenga interés en su relevancia ya que es uno de los comportamientos que mejor pueden explicar eventos posteriores de mayor gravedad relacionados con la vida y con la integridad física de las personas. La fuente para este tipo de datos de riñas es el NUSE 123.

En Bogotá se tiene una distribución sin concentraciones específicas. Sobresale que en cada localidad hay puntos de mayor concentración y las localidades de mayor nivel de llamadas por esta problemática presentan áreas mucho más grandes de concentración, tal es el caso de Suba, Kennedy y Engativá, esto quiere decir que la concentración es más elevada en nivel y en área abarcada por los casos.

Al observar en detalle, la concentración que se ve en las localidades resulta que al interior de ellas hay otros puntos de concentración, este es el caso de la UPZ Tibabuyes y en el Rincón en la localidad de Suba. De igual forma en Kennedy se presenta concentración de llamadas por alteración al orden público en las UPZ de Patio Bonito y Corabastos.

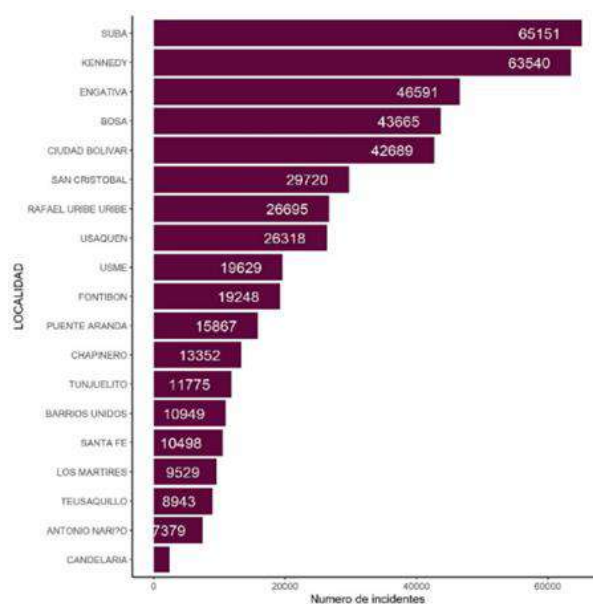


Gráfico 1.5.4-7 Incidentes de emergencias por riñas. Concentración año 2019.

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información del Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE. Información extraída el día 13/04/2020. Información sujeta a cambios. La información corresponde al periodo de enero a diciembre de 2019.

La segunda localidad que mayor número de riñas es Kennedy, seguido por Engativá, Bosa y Usaqué. Las localidades con menos número de llamadas por alteración al orden público es Teusaquillo y Antonio Nariño.

En el 2019 las riñas se concentraron los días sábado, domingo y lunes. El mayor número de llamadas sucedieron el domingo, esto explicado por las distintas reuniones sociales que empiezan los días sábado y se extienden a las horas de la madrugada del día domingo, situación donde las y los

ciudadanos están bajo el efecto de bebidas alcohólicas y otras sustancias, siendo más propenso el comportamiento violento entre ellos.

La concentración en el día domingo se puede ver, cómo se explicó, debido a la extensión de eventos del día sábado a la madrugada del día domingo. En este sentido, se puede ver que en el 2019 los rangos horarios de mayor concentración de llamadas por riñas fueron entre las 6 pm- 8:59 pm, las 9 pm-11:59 pm y entre las 12 am y las 3 am. En el horario de la mañana y las tardes no se presenta un número considerable de llamadas.

Como es de esperar, en el mes de diciembre, mes donde acontecen el mayor número de reuniones sociales y fiestas es cuando mayor número de llamadas se presentan debido a riñas, especialmente por la ingesta de alcohol que hace propenso los comportamientos violentos.

1.6. Percepción y victimización

Desde 1998, la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) realiza la Encuesta de Percepción y Victimización (EPV) con el objetivo de establecer los factores que complementan las cifras oficiales de criminalidad para analizar los distintos aspectos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Los resultados de las encuestas, las recomendaciones y conclusiones realizadas por la CCB son un insumo para la administración distrital en la definición y ajuste de políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y justicia. La encuesta está conformada por cuatro módulos: victimización, percepción, institucionalidad y opinión de servicio Policía. Esta encuesta se realiza semestralmente desde el año 2008 y su muestreo es probabilístico, estratificado, multietápico de elementos y representativo a nivel de Ciudad.

a. Victimización y denuncia.

El módulo de victimización de la EPV permite caracterizar e identificar las dinámicas delictivas, los niveles de victimización directa e indirecta en la ciudad, la frecuencia, tipo de delitos y el grado de denuncia.

Victimización directa, indirecta y total

Como se observa en la gráfica, entre el segundo semestre del 2018 y el primer semestre del 2019, hubo una disminución de 7 puntos porcentuales, 5 puntos porcentuales y 2 puntos porcentuales en la victimización total (suma de la victimización directa e indirecta), indirecta y directa respectivamente.

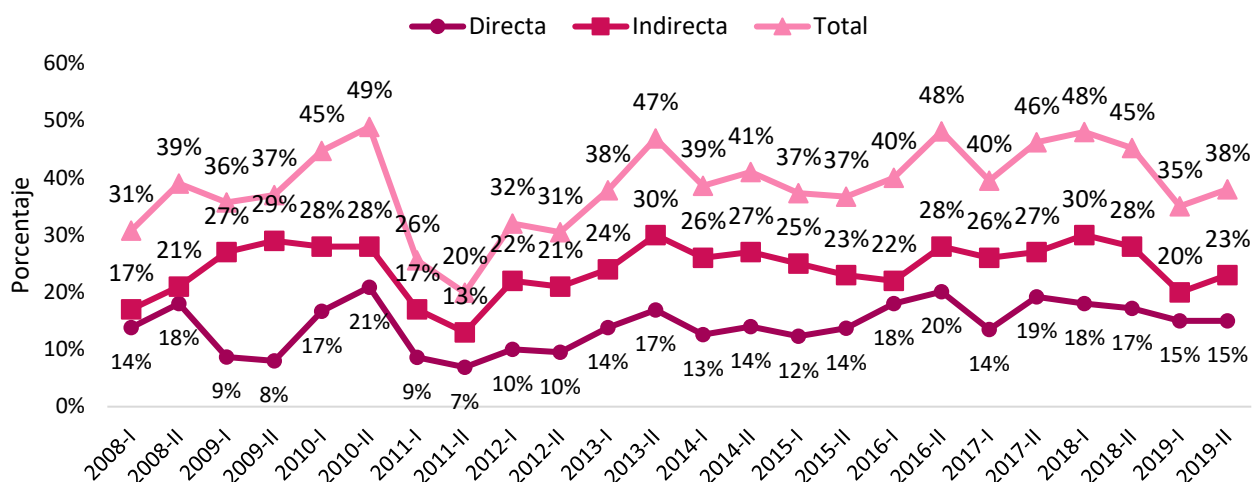


Gráfico 1.6-1 Victimización directa, indirecta y total EPV-CC

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

Indicador de denuncia

En el segundo semestre de 2019 el 44% de las personas víctimas de un delito denunció el hecho. En promedio desde 2008-I el 34% de los ciudadanos víctimas de algún delito lo ha denunciado a las autoridades competentes (ver gráfica).

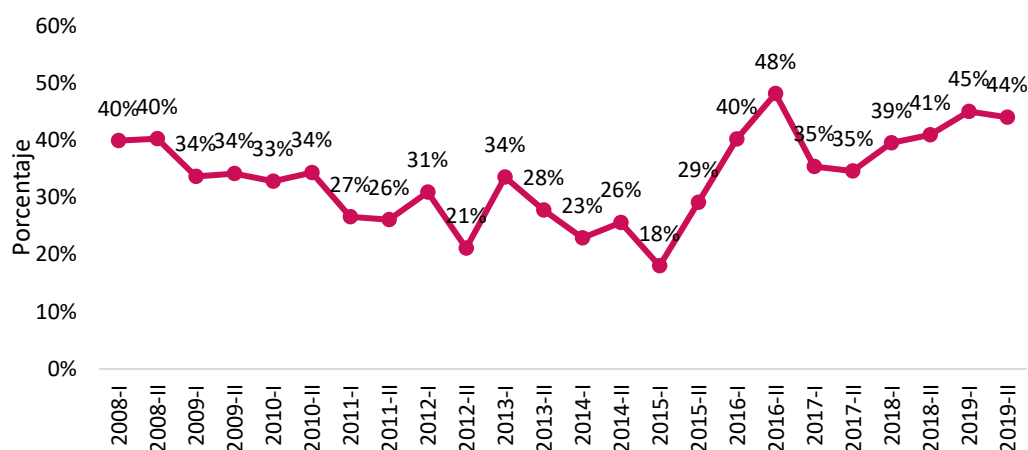


Gráfico 1.6-2 Indicador de denuncia EPV-CCB

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

Es importante destacar que las nuevas aplicaciones de denuncia en línea como *Adenunciar* inciden positivamente sobre el trámite de denuncia, lo cual permite mejorar los niveles de denuncia en la

ciudad. Esta clase de aplicativos en conjunto con el fortalecimiento de los lazos de comunicación con la Policía deben ser prioridad en la política pública en la medida que inciden directamente sobre la confianza en las instituciones de seguridad, razón por la cual los ciudadanos se abstienen de denunciar que han sido víctimas de algún hecho delictivo.

Victimización directa: delito más grave

De acuerdo con la encuesta, el porcentaje de ciudadanos víctimas de hurto a personas se redujo en 3 puntos porcentuales al comparar el segundo semestre del 2018 (60%) y el segundo semestre del 2019 (57%). Con base en la muestra, 129 ciudadanos de cada 1.000 fueron víctimas de hurto a personas. El robo a vehículos y de bicicletas registraron un 4%, las lesiones personales 6 % y la venta de drogas 1 % (ver gráfica).

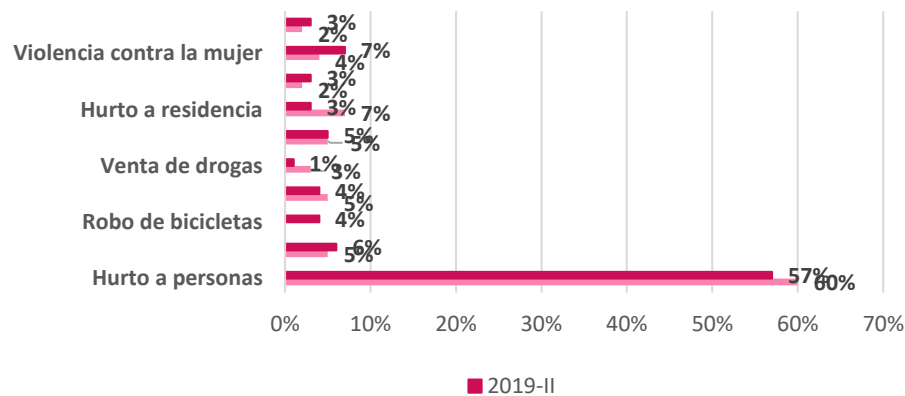


Gráfico 1.6-3 Victimización por situaciones que afectan la convivencia EPV-CCB

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

Victimización por situaciones que afectan la convivencia

El porcentaje de victimizaciones por situaciones que afectan la convivencia se redujo en 12 puntos porcentuales entre el segundo semestre del año 2018 (26%) y el segundo semestre del año 2019 (14%). Esto es equivalente a establecer, que el porcentaje de ciudadanos que enfrentaron alguna contravención se redujo en 12 puntos porcentuales. Las reuniones ruidosas de noche, arrojar basura en sitio público, no recoger heces de la mascota, las riñas y el consumo de drogas en espacio público son las cinco situaciones de convivencia que más afectan a los ciudadanos (ver gráfica).

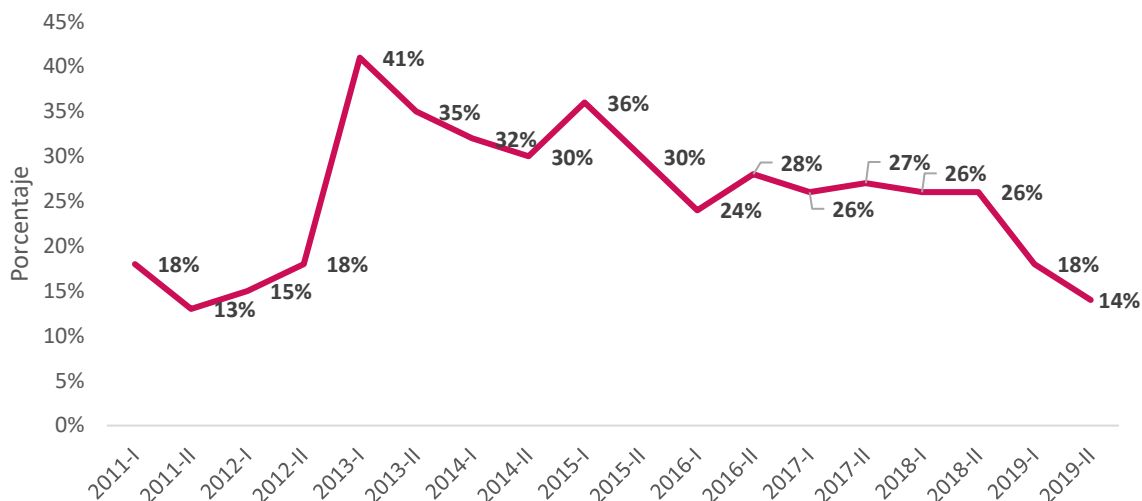


Gráfico 1.6-4 Victimización por situaciones que afectan la convivencia EPV-CCB

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

b. Percepción de seguridad en el espacio público: miedo al delito.

El módulo de percepción aborda una serie de preguntas en torno a la percepción de seguridad en la ciudad que sirven de insumo para la toma de decisiones sobre la política pública de seguridad y convivencia del Distrito. En particular, se analizan semestralmente algunos aspectos que miden la percepción de seguridad ciudadana tales como: si la inseguridad ha aumentado en la ciudad, si el barrio en el que se habita es seguro, si se considera que el TransMilenio es muy inseguro, seguro, inseguro o relativamente inseguro; y cuál es el espacio público más inseguro entre calles, puentes peatonales, potreros entre otros. Estos indicadores en conjunto permiten no sólo caracterizar la percepción de inseguridad en la ciudad, sino también definir estrategias y planes de acción basados en datos estadísticos.

Así mismo, es importante recalcar que las cifras oficiales en materia de seguridad no afectan directamente la percepción de seguridad; en la medida que existen otros factores que inciden sobre la misma. Entre los factores que afectan la percepción de seguridad se destacan los rasgos demográficos (raza, edad, género, estado marital y estado laboral), la experiencia, naturaleza (voluntaria o involuntaria), frecuencia y satisfacción con la Policía, el contexto de los barrios (influencia de las tasas de crimen percibidas y actuales, y las percepciones de cultura al interior de los mismos), la comprensión de la realidad social y la confianza en las autoridades. Por lo anterior, no se puede establecer un vínculo directo entre los cambios de las estadísticas oficiales y los cambios de percepción de seguridad.

Percepción de seguridad en la ciudad

Como se puede observar en la gráfica, el 58% de los ciudadanos considera que la inseguridad en la ciudad ha aumentado. Se evidencia una disminución de 3 puntos porcentuales en la percepción de inseguridad al pasar del 61% al 58% entre el 2018-II y 2019-II. En promedio desde el primer semestre

del año 2016, el 55% de los ciudadanos considera que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.

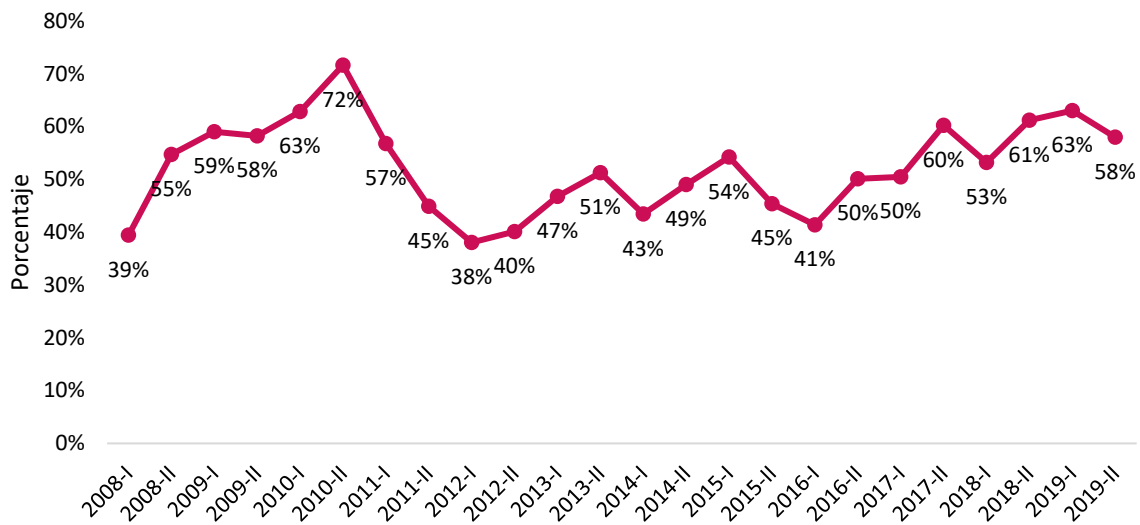


Gráfico 1.6-5 Percepción de seguridad en la ciudad EPV-CCB

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

El aumento en la percepción de inseguridad no necesariamente está relacionado con la victimización o que los ciudadanos hayan sido testigos de un delito. No obstante, como se evidencia en las Ilustración 1.6-5 y 1.6-4 la victimización directa disminuyó 2 puntos porcentuales y la percepción de inseguridad disminuyó en 3 puntos.

Percepción de seguridad en el barrio

Como lo muestra la gráfica, el porcentaje de los ciudadanos que considera que el barrio en el que habita es seguro pasó de 44 % en el segundo semestre de 2018 al 41% en el segundo semestre del año 2019. En promedio el 44% de los ciudadanos que considera que su barrio es seguro desde el primer semestre de 2016.

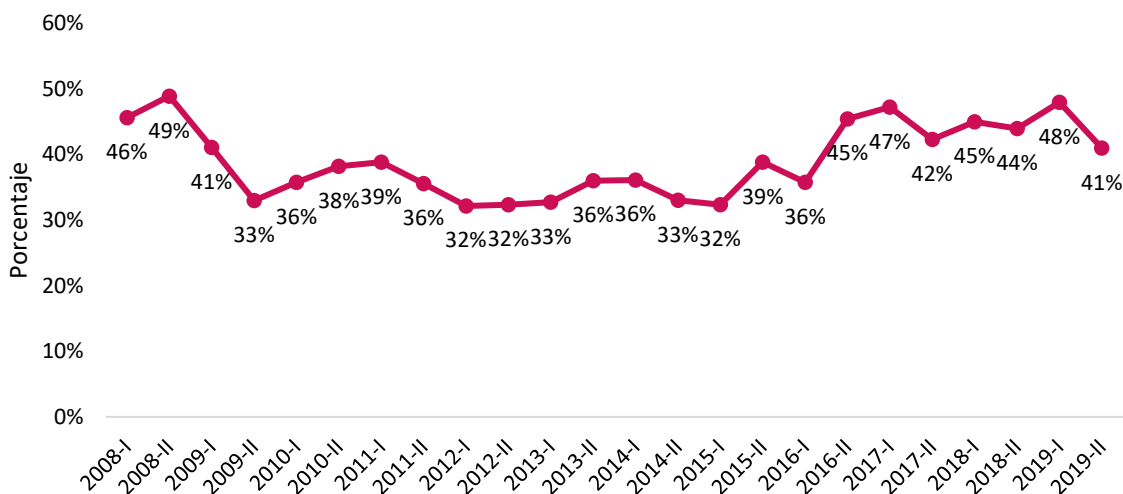


Gráfico 1.6-6 Percepción de seguridad en el barrio EVP-CCB 2019-II

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

Percepción de seguridad del sistema TransMilenio

El 81% de los ciudadanos consideran que el sistema de transporte TransMilenio es inseguro (55%) y muy inseguro (26%). Las principales razones por las que se considera TransMilenio inseguro son: hurtos (atracos, cosquilleo, raponazo), la operación del sistema (aglomeraciones, frecuencias, horarios), la presencia de personas vulnerables (habitantes en condición de habitabilidad de calle, vendedores informales) y factores de conflictividad (barras bravas, colados, intolerancia, protestas, bloqueos y vandalismo). Como se muestra en la tabla, no hay diferencia en la percepción de seguridad de TransMilenio entre hombre y mujeres.

Percepción	Mujeres	Hombres
Muy seguro	1%	1%
Seguro	13%	12%
Inseguro	55%	55%
Muy inseguro	26%	26%
No sabe/ No responde	6%	6%

Tabla 1.6-7 Percepción de seguridad del sistema TransMilenio EPV-CCB 2019-II

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

Percepción de inseguridad en el espacio público

Como se indica en gráfica, durante el segundo semestre del 2019 las calles son el sitio del espacio público en el que los ciudadanos perciben una mayor inseguridad, seguido de los puentes peatonales,

los potreros, los parques, los paraderos, semáforos, ciclo rutas, puentes vehiculares y ciclovías. Este resultado es consistente con los espacios públicos con mayor percepción de inseguridad del reporte del año 2018-II.

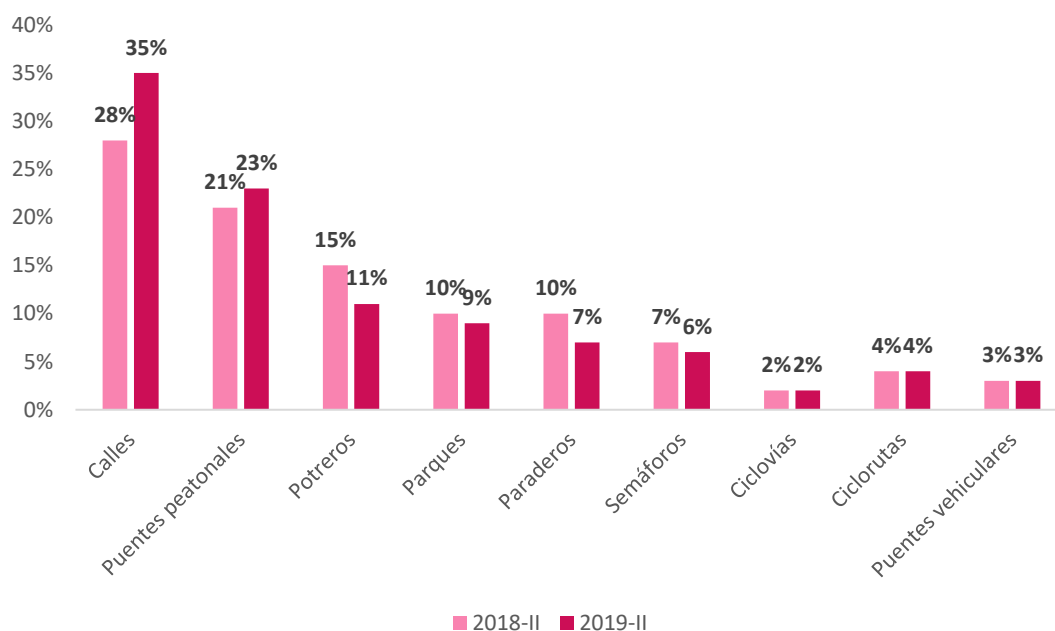


Gráfico 1.6-8 Percepción de inseguridad en el espacio público EPV-CCB 2018-II y 2019-II

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

c. Percepción atención llamadas al Número Único de Emergencias NUSE 123.

El 38% de los ciudadanos que efectuaron una llamada al Número Único de Emergencias califican el servicio como bueno (ver tabla). Esta calificación positiva se redujo en 8 puntos porcentuales con respecto al segundo semestre de 2018 (46%). Así mismo, hubo una reducción en el número de ciudadanos que llamaron al Número Único de Emergencias 123 durante el segundo semestre del 2019 de 7 puntos porcentuales respecto al primer semestre del 2018 (25%).

Percepción	2018-II	2019-II
Bueno	46%	38%
Regular	21%	25%
Malo	33%	37%

Tabla 1.6-9 Calificación atención NUSE 123 EPV-CCB 2019-II

Fuente: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información de la CCB. Información extraída el día 11/06/2020. Información sujeta a cambios.

El conocimiento de la línea NUSE 123 y la calificación del servicio evidenciaron un deterioro en el último periodo encuestado, por ello se debe continuar promocionando y acercando esta clase de servicios al ciudadano para generar una mayor confianza con la institucionalidad.

1.7. Población migrante

A continuación, se integran apartes del **“INFORME MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA BOGOTÁ D.C.”**, remitido a la SDSCJ para efectos del PISCCJ, por parte del director de la Regional Andina de Migración Colombia (28 de mayo de 2020).

Migración venezolana en Bogotá

La “diáspora venezolana” está conformada por millones de personas que continúan buscando mejoras en su calidad de vida, protección y acceso a derechos básicos y fundamentales en diferentes países. Colombia es uno de los principales países receptores de este fenómeno migratorio, compuesto por refugiados, migrantes y retornados, dando lugar a una crisis humanitaria compleja porque la mayoría de la población venezolana no cuenta con los medios para solventar sus necesidades básicas. Los desafíos y retos adicionales para Colombia al ser país receptor mostraron que el Estado no estaba preparado para garantizar seguridad, asistencia, garantía de derechos y búsqueda de soluciones duraderas².

De acuerdo la Personería de Bogotá, se identifican nueve (9) causas principales por las cuales se genera la salida de su país de origen:

1. Buscar mayores recursos económicos
2. Escasez de alimentos
3. Altos costos de bienes y servicios
4. Inseguridad del país
5. Para realizar o continuar estudios
6. Costos de la vivienda
7. Persecución política
8. Amenazas directas
9. Ser víctima de violencia.

Ahora bien, con corte a 29 de febrero de 2020, en Colombia se estima que hay 1.825.687 ciudadanos venezolanos, de los cuales el 19,78%, equivalentes a 361.204 residen en la ciudad de Bogotá.

Este fenómeno migratorio se caracteriza por una gran cantidad de migrantes en situación irregular. Esta situación de irregularidad se explica por un lado por el ingreso a territorio colombiano por puestos no autorizados (trochas) o por exceder el periodo de permanencia (180 días continuos o discontinuos) sin realizar solicitud de VISA o PEP. En este sentido, se estima que con corte a 29 de febrero de 2020 el 56% de la población venezolana en Colombia se encuentra en situación irregular.

Ahora bien, desde el punto de vista migratorio, el Gobierno Nacional ha generado una serie de medidas flexibilizatorias para el registro y mejor atención a la población venezolana, en el marco del derecho

² Informe sobre la situación de las personas provenientes de Venezuela en Bogotá D.C. Personería de Bogotá 2020.

internacional humanitario y que respetan y garantizan la protección de los derechos fundamentales de los migrantes, sin importar su situación migratoria.

- **Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF):** permite ingresar de forma temporal (sin pasaporte) a los municipios de Colombia habilitados en zona de frontera. Por lo tanto, los ciudadanos venezolanos que se encuentren en Bogotá o al interior de País, con la TMF como único documento de ingreso al país, se encuentran en situación irregular.
- **Permiso de tránsito temporal:** autoriza a realizar tránsito por Colombia bien sea para tomar una conexión, otro medio de transporte, regresar a su país de origen o bien dirigirse hacia un tercer país. 15 días. Sin embargo, desde el cierre de la frontera con Venezuela no se ha expedido este permiso
- **Permiso Especial de Permanencia (PEP):** faculta para ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país No Regulada, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de una vinculación o de contrato laboral. Vigencia: 2 años.
- **Permiso Especial Complementario de Permanencia:** para quienes solicitaron refugio y no se les concedió este estatus.
- **Permiso Especial de Permanencia Fomento a la Formalización:** Para ciudadanos venezolanos en condición irregular que cuenten con una oferta de trabajo (contrato laboral a término definido o prestación de servicios)

Permisos Especiales de Permanencia en Bogotá D.C. (se incluyen complementarios y Fomento a la formalización)

A corte 23 de abril de 2020, se han expedido 205.740 PEP en la ciudad de Bogotá, distribuidos de la siguiente manera por grupo etario y sexo:

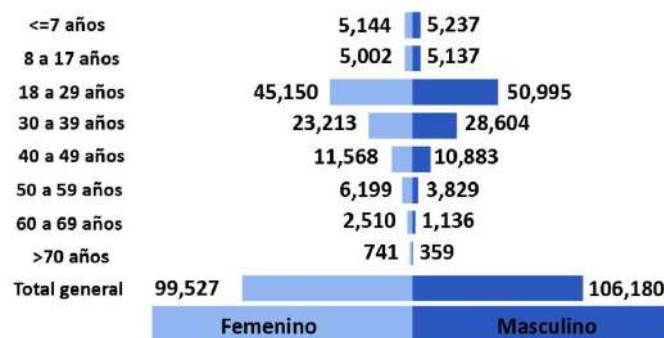


Gráfico 1.7-1 Permisos Especiales de Permanencia en Bogotá D.C. (se incluyen complementarios y Fomento a la formalización)

Fuente Tableau- Migración Colombia

Como se puede observar el 75% de la población venezolana en Bogotá se encuentra en la etapa productiva de su ciclo de vida. Razón por la cual, está es una gran oportunidad para ingresarlos en el mercado laboral. En este sentido, se han expedido 220 PEPFF.

Ciudadanos Venezolanos en Bogotá que cuentan con VISA

De acuerdo con Decreto 1067 de 2015, los ciudadanos extranjeros que sean titulares de una VISA cuya vigencia supere un periodo de 3 meses, deben realizar su respectivo registro en Migración Colombia y posteriormente gestionar su Cédula de Extranjería, cuya vigencia está sujeta a la vigencia de la VISA. En este sentido, a corte de marzo de 2020, 22.930 ciudadanos venezolanos son titulares de una cédula de extranjería vigente.